



Comisión de Capacitación y Organización Electoral

Informe Final

Contenido

Glosario	2
I. Introducción.....	4
II. Marco Normativo	5
III. Integración de la Comisión	7
IV. Objetivo General.....	8
V. Sesiones de la Comisión.....	8
VI. Asistencias de las y los Integrantes de la Comisión	10
VII. Asuntos tratados en la Comisión	13
VII.1 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.....	13
VII.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ...	40
VII.3 Unidad Técnica de Servicios de Informática.....	61
VIII. Acuerdos presentados en las sesiones de la CCOE	65
IX. Reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos ...	73
X. Asuntos pendientes de la CCOE.....	81
XI. Conclusiones	81

Glosario

CAE	Capacitadoras/es-Asistentes Electorales
CCOE/Comisión	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Consejo General/	Consejo General del Instituto Nacional Electoral
CG	
COTAPREP	Comité Técnico Asesor del PREP
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DJ	Dirección Jurídica
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección del Registro Federal de Electores
GT	Grupos de Trabajo
INE/Instituto	Instituto Nacional Electoral
JDE	Junta (s) Distrital (es) Ejecutiva (s)
JGE	Junta General Ejecutiva
JLE	Junta (s) Local (es) Ejecutiva (s)
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MDC	Mesas Directivas de Casilla
MEC	Mesas de Escrutinio y Cómputo
MRV	Módulos Receptores de Votación
OM	Oficinas municipales
OPL	Organismo(s) Público(s) Local(es)
PEC	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
PEF	Proceso Electoral Federal
PlyCPEF	Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024
PMDC	Presidencia(s) de Mesa(s) Directiva(s) de Casilla(s)
PR	Punto de Recuento

PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares
PPP	Personas en Prisión Preventiva
RE	Reglamento de Elecciones del INE
Reglamento de Comisiones	Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE
RPP	Representantes de Partidos Políticos
RIINE	Reglamento Interior del INE
SE	Supervisoras/es Electorales
SIJE	Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral
UR	Unidad(es) Responsable (s)
UTSI	Unidad Técnica de Servicios de informática
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
VA	Voto Anticipado
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género
VPPP	Voto de las Personas en Prisión Preventiva
VMRE	Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

I. Introducción

El INE se define constitucionalmente como el organismo público autónomo encargado de organizar las elecciones federales; es decir, la elección de la Presidencia de la República, así como las de Diputaciones y Senadurías que integran el Congreso de la Unión.

El 7 de septiembre de 2023, el Consejo General celebró la sesión de inicio del PEF 2023-2024, donde se eligieron a nivel federal la Presidencia de la República, 128 senadurías y 500 diputaciones federales; y 20,079 cargos a nivel local, entre los que se encuentran ocho gubernaturas, una Jefatura de Gobierno, diputaciones locales, ayuntamientos, alcaldías, concejalías, juntas municipales y presidencias de comunidad.¹

Es pertinente mencionar que el 20 de julio de 2023, en sesión extraordinaria del Consejo General mediante el Acuerdo INE/CG441/2023 aprobó el PlyCPEF 2023-2024, por lo cual se instruyó en el punto Segundo del referido a la CCOE para definir la metodología y de dar seguimiento a dicho plan y calendario, para presentar los informes mensuales ante el Consejo General.

La Jornada Electoral se llevó a cabo el 2 de junio de 2024, con una Lista Nominal de Electores de cerca de 98 millones de mexicanas y mexicanos que tuvieron la posibilidad de emitir su voto.

De igual manera, el punto Cuarto del Acuerdo mencionado, mandató a todas las UR del Instituto para que en coordinación con la DEOE ejecutaran todas las actividades que se requirieran para el seguimiento del PlyCPEF 2023-2024.

Aunado a la responsabilidad de realizar el Proceso Electoral más grande y complejo de la historia, es necesario recordar que esta importante tarea se realizó implementando varios proyectos vanguardistas que están orientados a hacer más accesible y asequible el voto de la ciudadanía, los cuales se han materializado en diversas modalidades de voto:

- VA donde el INE busca impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía con alguna limitación o incapacidad que, bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, solicitaron que el procedimiento

¹ Numeralia del Proceso Electoral disponible en la página de internet del INE <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/153578/Numeralia-PEF-2023-2024.pdf>

de credencialización se realizara en su domicilio, por encontrarse impedidos para acudir a un módulo de atención ciudadana y posteriormente, en la Jornada Electoral, no poder trasladarse a una casilla a emitir su voto, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático de México.

- VPPP que está dirigido a aquellas personas que, estando privadas de su libertad, están sujetas a proceso, pero aún no cuentan con sentencia condenatoria.
- Urna electrónica, que es un dispositivo electrónico que ha sido diseñado y producido desde cero, con aportaciones e investigaciones de personal de la DEOE, donde actualmente se cuenta con una última versión denominada 7.0; derivado de las experiencias exitosas de la implementación de la votación electrónica vinculante en las elecciones locales de 2020 y la concurrente de 2021, se estimó pertinente plantear la continuidad del proyecto de voto electrónico, con un enfoque orientado a hacer viable este esquema de votación a gran escala en el mediano y largo plazo.

Finalmente, con base en estos antecedentes, dentro de las tareas a realizar por la CCOE se encuentra la de presentar un Informe final que dé cuenta de los trabajos realizados durante el PEF 2023-2024.

II. Marco Normativo

El artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo de la CPEUM, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del INE y de los OPL en los términos que establece la propia Constitución, determinando que el INE es un organismo público autónomo, autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño, contando en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

En concordancia, los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafo quinto, de la CPEUM, así como 36, párrafo 5 y 6 de la LGIPE, establecen que las y los Consejeros Electorales durarán en su cargo 9 años, serán renovados en

forma escalonada y serán electos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados.

De igual manera, el artículo 35, párrafo 1, de la LGIPE señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del Instituto, para lo cual, en su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Por otro lado, la LGIPE, en su artículo 207 establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la CPEUM y en la Ley, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos, así como las ciudadanas y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo tanto en el ámbito federal como de las entidades federativas, los integrantes de los ayuntamientos en los estados de la República y las alcaldías de la Ciudad de México.

En el artículo 10, numeral 1 del RIINE se dispone que el Consejo General integrará las Comisiones Temporales que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones, con tres o cinco Consejeras y Consejeros Electorales, atendiendo el principio de paridad de género y presididas por una de ellas o uno de ellos.

En el mismo sentido, los artículos 4, numeral 1, inciso b) y 6, numerales 1 y 2, del Reglamento de Comisiones se señala que las Comisiones Temporales serán aquellas creadas por Acuerdo del Consejo para la atención de un asunto preciso y específico, por lo cual, una vez desahogado, habrá lugar a su disolución.

Finalmente, es importante mencionar que, de conformidad con lo establecido en los artículos 42, párrafo 3 de la LGIPE, 12, numeral 3 del RIINE y 6, numeral 1 del RE en septiembre del año previo al de una elección federal o de elecciones concurrentes, el Consejo General determinará la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, a fin de integrar la CCOE.

III. Integración de la Comisión

En sesión extraordinaria celebrada el 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto emitió el Acuerdo INE/CG532/2023 por el que se aprobó la integración y presidencias de las comisiones permanentes y otros órganos del INE, así como la creación de las Comisiones Temporales de debates y del VMRE.

Asimismo, en el punto TERCERO del referido Acuerdo, se aprobó la fusión de las Comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica y de Organización Electoral, para integrar la CCOE, en los términos que a continuación se indican:

Cuadro 1
Integrantes de la CCOE

Nombre	Cargo
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	Presidente
Norma Irene de la Cruz Magaña	Integrante
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	Integrante
Mtro. Jaime Rivera Velázquez	Integrante
Carla Astrid Humphrey Jordan	Integrante
Titular de la DEOE	Secretaría Técnica
Titular de la DECEyEC	
Consejerías Poder Legislativo	Invitados
Representantes de los Partidos Políticos	Invitados

Fuente: Acuerdo INE/CG532/2023 del 8 de septiembre de 2023

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, párrafo 2 del RE y 10, párrafo 8 del Reglamento de Comisiones, quien Presida la Comisión deberá designar, de entre los titulares de la DECEyEC y DEOE, a quien desarrollará las funciones de Secretaría Técnica, que en este caso estuvo a cargo del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Titular de la DEOE.

IV. Objetivo General

Informar sobre los trabajos realizados por la DECEyEC, la DEOE y la UTSI, como parte de la instrumentación de las actividades que se llevaron a cabo para el PEF 2023-2024. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9, párrafo 1, inciso b) del Reglamento de Comisiones.

V. Sesiones de la Comisión

En atención a lo dispuesto en el artículo 15, numerales 1 y 2 del Reglamento de Comisiones, éstas podrán sesionar de manera ordinaria y extraordinaria. En el caso de las Comisiones temporales la periodicidad de sus sesiones ordinarias se determinará por sus integrantes en la primera sesión que se celebre, en tanto que las sesiones extraordinarias serán convocadas por el Presidente cuando lo estime necesario.

Los trabajos de la CCOE iniciaron el 18 de septiembre de 2023 y durante ese año se realizaron una sesión ordinaria y seis extraordinarias; mientras que en el periodo de 2024 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias, diez extraordinarias y una extraordinaria urgente. En total la CCOE durante el periodo de su ejercicio 2023-2024, sesionó en 21 ocasiones.

A continuación, se presentan las sesiones que llevó a cabo la Comisión, ordenadas de manera cronológica:

Cuadro 2
 Sesiones de la CCOE y número de asuntos tratados

Sesión	Fecha	No. de asuntos tratados	Asuntos			
			Proyectos de Acuerdos CG	Acuerdos CCOE	Informes	Otros documentos
2023						
1 S. Ext.	18/09	11	1	2	4	4
2 S. Ext.	6/10	8	3	1	2	2
3 S. Ext.	27/10	19	6	5	6	2
4 S. Ext.	10/11	8	---	2	3	3

Sesión	Fecha	No. de asuntos tratados	Asuntos			
			Proyectos de Acuerdos CG	Acuerdos CCOE	Informes	Otros documentos
5 S. Ext.	16/11	2	1	---	---	1
1 S. Ord.	24/11	20	1	3	9	7
6 S. Ext.	8/12	17	1	6	7*	3
2024						
1 S. Ext.	17/01	20	---	6	8*	6
2 S. Ext.	9/02	12	2	4	3*	3
1 S. Ord.	23/02	21	2	2	11*	6
3 S. Ext.	6/03	7	2	1	1	3
4 S. Ext.	22/03	24	---	3	15*	6
5 S. Ext.	5/04	7	1	1	1	4
6 S. Ext.	26/04	22	1	2	16*	3
7 S. Ext.	8/05	4	---	1	---	3
2 S. Ord.	20/05	23	---	1	15*	7
1 S. Ext. Urgente	20/05	3	1	---	1	1
8 S. Ext.	28/06	15	---	---	12	3
3 S. Ord.	19/07	16	---	2	9*	5
9 S. Ext.	24/07	2	---	1	---	1
10 S. Ext.	26/08	21	1	1	14*	5
Total de asuntos tratados en la CCOE (2023 y 2024)		282	23	44	137	78

Fuente: Ordenes del día aprobados en las sesiones de la CCOE

*6a. S. Ext. 2023.- El punto 6 se integró por 3 documentos y el punto 7 se integró por 6 documentos.

*1a. S. Ext. 2024.- El punto 8 se integró por 3 documentos.

*2a. S. Ext. 2024.- El punto 10 se integró por 2 documentos.

*1a. S. Ord. 2024.- El punto 9 se integró por 4 documentos.

*4a. S. Ext. 2024.- El punto 13 se integró por 5 documentos y el punto 23 se integró por 2 documentos.

*6a. S. Ext. 2024.- El punto 13 se integró por 5 documentos y el punto 18 se integró por 4 documentos.

*2a. S. Ord. 2024.- El punto 16 se integró por 3 documentos.

*3a. S. Ord. 2024.- El punto 13 se integró por 3 documentos.

*10ª. S. Ext. 2021.- El punto 7 se integró por 8 documentos, el punto 8 se integró por 2 documentos, el punto 9 se integró por 2 documentos, el punto 10 se integró por 3 documentos y el punto 19 se integró por 3 documentos.

VI. Asistencias de las y los Integrantes de la Comisión

Durante las sesiones realizadas del 18 de septiembre de 2023 al 26 de agosto de 2024, se registró la presencia de las y los integrantes de la Comisión de acuerdo con los siguientes cuadros:

Cuadro 3
 Asistencias integrantes CCOE

Integrantes de la Comisión		Asistencia
Consejeros Electorales	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	21
	Norma Irene De La Cruz Magaña	21
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	21
	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	20
	Carla Astrid Humphrey Jordan	21
Secretaría Técnica	Titular DEOE	21
Integrante de la CCOE	Titular DECEyEC	21
Invitados Permanentes	Titular UTVOPL	20
	Titular UTSI	18
Invitados eventuales	Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez	2*
	Mtra. Rita Bell López Vences	2**
	DERFE	***
	DJ	****
Consejeras y Consejeros del Poder Legislativo	PAN	17
	PRI	17
	PRD	16
	PT	
	PVEM	
	MC	19
	MORENA	19
	PAN	19

Integrantes de la Comisión		Asistencia
Representaciones de los Partido políticos ante Consejo General	PRI	21
	PRD	16
	PT	18
	PVEM	20
	MC	19
	MORENA	10

Fuente: Listas de asistencia de las sesiones de la CCOE

* La Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez, Consejera Electoral; asistió como invitada en la 2a Sesión Ordinaria y en la 1a Sesión Extraordinaria Urgente de la CCOE que se llevaron a cabo el 20 de mayo de 2024

** La Mtra. Rita Bell López Vences, Consejera Electoral; asistió como invitada en la 6a. Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril y en la 3a. Sesión Ordinaria celebrada el 19 de julio, ambas de 2024.

*** DERFE; asistió como invitado en las siguientes sesiones:

- 5º. S. Ext. del 5 de abril de 2024
- 6º. S. Ext. del 26 de abril de 2024
- 2º. S. Ord. del 20 de mayo de 2024
- 1º. S. Ext. Urgente del 20 de mayo de 2024
- 3º. S. Ord. del 19 de julio de 2024
- 9º. S. Ext. del 24 de julio de 2024

**** DJ; asistió como invitado en las siguientes sesiones:

- 1º. S. Ord. del 24 de noviembre de 2023
- 3º. S. Ext. del 6 de marzo de 2024
- 4º. S. Ext. del 22 de marzo de 2024
- 5º. S. Ext. del 5 de abril de 2024
- 2º. S. Ord. del 20 de mayo de 2024
- 1º. S. Ext. Urgente del 20 de mayo de 2024
- 3º. S. Ord. del 19 de julio de 2024

Cuadro 4

Lista de asistencia a las sesiones de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral																						
Integrantes de la Comisión		2023								2024												
		1a. SE 18/09	2a. SE 6/10	3a. SE 27/10	4a. SE 10/11	5a. SE 16/11	1a. Ord 24/11	6a. SE 8/12	1a. SE 17/01	2a. SE 9/02	1a. Ord 23/02	3a. SE 6/03	4a. SE 22/03	5a. SE 5/04	6a. SE 26/04	7a. SE 8/05	2a. Ord 20/05	1a. SEUrg 20/05	8a. SE 28/06	3a. Ord. 19/07	9a. SE 24/07	10a. SE 26/08
Consejeras y Consejeros Electorales	Mtro. José Martín Fernando Faz Mora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Norma Irene De La Cruz Magaña	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Carla Astrid Humphrey Jordan	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Secretario Técnico	Mtro. Jaime Rivera Velázquez	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Titular DEOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Integrante de la CCOE	Titular DECEyEC	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Titular UTVOPL	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Invitados Permanentes	Titular UTSI	X	X		X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	Mtra. Claudia Beatriz Zavala Pérez															X	X					
Invitados eventuales	Mtra. Rifa Bell López Vences																				X	
	Titular DERFE													X	X		X	X		X		
	Titular DJ											X	X	X		X	X	X		X		
Consejeros del Poder Legislativo	PAN			X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PRI	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	PRD		X	X	X		X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PT																					
	PVEM																					
	MC	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Representaciones ante Consejo General	MORENA	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PRI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	PRD		X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	PT		X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	PVEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
MC	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
MORENA	X							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	

Fuente: Listas de asistencia de las sesiones de la CCOE

VII. Asuntos tratados en la Comisión

Se agendaron un total de 282 asuntos que formaron parte de los órdenes del día de las sesiones de la Comisión, celebradas durante el periodo comprendido de septiembre de 2023 a agosto de 2024, entre los cuales, destacan los siguientes:

VII.1 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral

Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024

El Plan Integral y Calendario es un mecanismo de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control de las actividades que desarrolla el Instituto, con el fin de cumplir oportunamente con la organización y avance del PEF 2023-2024. De acuerdo con el artículo 73 del RE, se debe prever la posibilidad de incluir, modificar o eliminar las actividades sujetas al cumplimiento de obligaciones constitucionales, legales, mandatos jurisdiccionales o cambios presupuestales.

El 20 de julio de 2023, el Consejo General aprobó el PlyCPEF 2023-2024, mediante el Acuerdo [INE/CG441/2023](#), instruyendo además a la CCOE a definir la Metodología de Seguimiento de este mecanismo.

En cumplimiento a lo anterior, la DEOE elaboró y presentó ante la CCOE nueve informes parciales y un informe final, detallando el estado de las actividades: concluidas, en ejecución (en tiempo, desfasadas y en riesgo), así como las próximas a iniciar y a concluir. Estos informes también se presentaron ante el Consejo General, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:

1. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153567>
2. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156808>
3. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161813>
4. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163961>
5. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/166116>
6. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/168902>
7. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169857>
8. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171498>
9. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173927>

Por último, se informa que inicialmente el PlyCPEF 2023-2024 se integró por 612 actividades, 53 procesos y 115 subprocesos a cargo de las distintas UR.

Integración, instalación y sesiones de los Consejos Locales y Distritales del INE

La LGIPE prevé la instalación y funcionamiento de los Consejos Locales y Distritales durante los Procesos Electorales Federales y Locales, cuyas actividades son aplicables, necesarias e idóneas para la adecuada organización y desarrollo de los procesos electorales.

Para que el Consejo General cumpla con la atribución que tiene conferida en los artículos 44, numeral 1, inciso b) de la LGIPE y 5, párrafo 1, inciso b) del RIINE respecto a vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto, es necesario ratificar y en su caso, designar a las y los ciudadanos que fungirán como Consejeras y Consejeros Electorales Locales de las entidades con proceso electoral local, ello en virtud de que es necesaria su participación en las actividades que forman parte de la etapa de preparación de cada proceso electoral desarrolladas por el Instituto, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales.

El 20 de septiembre de 2023, el Consejo General aprobó el Acuerdo [INE/CG540/2023](#) por el que se designa o ratifica, según corresponda a las consejeras y consejeros electorales de los Consejos Locales del INE para el PEF 2023-2024 y, en su caso, 2026-2027. Por lo anterior, se informa que en el periodo que comprende del 1 de noviembre de 2023 al 28 junio de 2024, los Consejos Locales y Distritales del INE celebraron un total de 6,935 sesiones, siendo estas 2,356 ordinarias, 3,944 extraordinarias (1,421 fueron no calendarizadas) y 635 de tipo especial (1 fue no calendarizada).

Respecto de las modalidades adoptadas por los Consejos Locales y Distritales, de las 6,935 sesiones celebradas, 5,952 de ellas fueron presenciales, 687 fueron por la modalidad virtual y 296 se desarrollaron de manera mixta. Por otra parte, se contó con la presencia de 6,924 presidencias de las y los consejos, 6,892 secretarías y con la presencia de 37,511 representantes de los partidos políticos nacionales y 3,437 representaciones de los partidos políticos locales acreditados ante los Consejos Locales y Distritales del Instituto; adicionalmente, se contó con dos candidaturas independientes al cargo de diputación federal por el principio

de mayoría relativa, y asistieron en 14 sesiones en el Consejo 09 de Chiapas y 6 asistencias en el Consejo 09 de Michoacán.

Se tuvieron un total de 16,038 acuerdos presentados y sometidos a votación, de los cuales 15,975 fueron aprobados por unanimidad y 63 por mayoría, para el caso de las resoluciones, las de las 75 que se presentaron, 73 fueron aprobadas por unanimidad y 2 por mayoría y, se presentaron un total de 41,566 informes.

El Informe final se presentó ante el Consejo General en sesión ordinaria del 31 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/175229>

Las y los observadores electorales

Con la finalidad de fortalecer la Observación Electoral para el PEC 2023-2024, se maximizó el derecho de la ciudadanía al observar entre otros actos, el proceso de VA, VPPP y VMRE. Asimismo, como una medida de inclusión dirigida a la ciudadanía perteneciente a grupos indígenas, en los órganos desconcentrados del INE, se realizó la difusión de la convocatoria de Observación Electoral, a través de cápsulas en las principales lenguas indígenas de nuestro país; es así que, el 20 de julio de 2023, el CG aprobó el Acuerdo [INE/CG437/2023](#) por el que se emiten las convocatorias para que la ciudadanía participe como observadora electoral en el PEC.

Cabe destacar la recopilación de datos, con fines estadísticos, referentes a si la persona interesada e8+n participar en la Observación Electoral pertenece a una comunidad indígena o tiene alguna discapacidad. La información solicitada no es obligatoria para las personas; sin embargo, se consideró importante la recopilación de estos datos a fin de implementar, de manera progresiva, medidas incluyentes para posteriores procesos electorales.

Para el PEC 2023-2024 se recibieron un total de 34,881 solicitudes registradas; se impartieron 25,585 cursos de capacitación; se aprobaron un total de 25,126 acreditaciones, de las cuales 11,698 son hombres, 13,393 mujeres y 35 personas no binarias.

Asimismo, se registraron 44,254 acciones de difusión, por parte del INE fueron 33,082, por parte de los OPL fueron 11,172 y del total de acciones de difusión se dirigieron a grupos en situación de vulnerabilidad fueron 4,598. Por otra parte, se recibieron 1,771 informes por parte de las y los observadores electorales.

En cumplimiento a lo anterior, la DEOE elaboró y presentó ante la CCOE nueve informes sobre el seguimiento al procedimiento de acreditación de las y los observadores electorales. Estos informes también se presentaron ante el Consejo General, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:

1. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155642/CGex202311-03-ip-6.pdf>
2. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/157193/CGex20231205.pdf>
3. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/161814/CGor202312-15-ip-13.pdf>
4. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/163962/CGor202401-25-ip-7.pdf>
5. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/166115/CGor202402-27-ip-18.pdf>
6. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/168903/CGor202403-27-ip-11.pdf>
7. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/172199/CGor202404-30-ip-17.pdf>
8. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/171501/CGor202405-29-ip-09.pdf>
9. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/173929/CGex202407-22-ip-04.pdf>

Oficinas Municipales

El RIINE en su artículo 41, numeral 2, inciso i), confiere a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva la atribución de disponer la realización de los estudios pertinentes para establecer OM y presentarlos a la JGE; esto en coadyuvancia con la DEOE, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, inciso f), del referido reglamento.

Las OM son órganos ejecutivos subdelegacionales que sirven como centro de apoyo y coordinación para la realización de actividades operativas, durante y posterior a la JE, en zonas o regiones que se encuentren más alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial, con el objeto de hacer más eficientes las tareas que deban desarrollarse durante un proceso electoral.

Para el caso del PEC 2023-2024, el estudio técnico de la propuesta de instalación de OM, se realizó en septiembre de 2023 y los documentos resultantes fueron puestos a la consideración de la CCOE en su tercera sesión extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 2023. Posteriormente, en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2023, la JGE aprobó el Acuerdo INE/JGE193/2023, por el cual se propuso al Consejo General el establecimiento de 50 OM distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales, para el PEC 2023-2024 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

En consecuencia, en sesión extraordinaria del 16 de noviembre de 2023, el Consejo General emitió el Acuerdo [INE/CG613/2023](#), por el que se aprobó el establecimiento de 50 OM distribuidas en 19 entidades federativas y 36 distritos electorales federales, para el PEC 2023-2024.

Los horarios de labores que se establecieron para la operación de las OM comprenden entre las 8:30 y las 19:00 horas, de lunes a viernes y los sábados entre las 9:00 y las 14:00 horas. Durante el periodo de funcionamiento, las OM cumplieron con la ejecución de diversas actividades, entre las cuales se encuentran difusión de la convocatoria para ingreso de SE y CAE; entrega de notificaciones a la ciudadanía insaculada; capacitación a la ciudadanía insaculada; capacitación a FMDC; entrega de nombramientos a las personas FMDC; recorridos para la ubicación de casillas; estudios técnicos para casillas extraordinarias; publicación de la ubicación de MDC; equipamiento y acondicionamiento de casillas; documentación y materiales lectorales entregados a las PMDC; requerimientos de información a la vocalía ejecutiva distrital; actividades relativas al Registro Federal de Electores; OM aprobadas como CRyT fijo; acopio de los materiales electorales; entrega de reconocimientos y agradecimientos, entre otros.

Es de concluirse que la instalación de las OM tuvo como finalidad coadyuvar para el adecuado desarrollo y organización del PEC 2023-2024.

Registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representantes generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes

Los artículos 259 de la LGIPE; 4 y 254, numeral 1 del RE, disponen que es competencia del Instituto el registro de las representaciones partidistas y de las candidaturas independientes ante las MDC y generales para los procesos electorales. A fin de garantizar a los representaciones partidistas y de las candidaturas independientes el ejercicio del derecho de representación aludido, el CG mediante el Acuerdo [INE/CG560/2023](#) aprobó el Modelo para la operación del Sistema de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

Asimismo, el CG emitió los Lineamientos que en cumplimiento a la Sentencia SUP-RAP-04/2023 de la Sala Superior del TEPJF, establecen medidas para evitar la injerencia y/o participación de personas servidoras públicas que participan en la ejecución de programas sociales, así como las denominadas personas "servidoras de la nación", en los procesos electorales federales y locales 2023-2024, el día de la jornada electoral.

En el artículo 10 de los Lineamientos, se señaló que las personas servidoras públicas vinculadas con programas sociales, personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación; así como las personas servidoras de la nación de los tres órdenes de gobierno, deberán abstenerse de participar, entre otros, como representantes partidistas generales o ante MDC; y en el artículo 19 de los citados Lineamientos, se estableció que Aquellas personas que se desempeñen como funcionarias públicas vinculadas con programas sociales, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como personas operadoras de programas sociales y actividades institucionales y personas servidoras de la nación estarán impedidas para acreditarse como representantes de partidos políticos o candidaturas independientes, generales o ante mesa directiva de casilla.

Por lo anterior, y con la finalidad de dar cumplimiento con lo señalado en los Lineamientos, el CG emitió el Acuerdo [INE/CG263/2024](#), por el que aprobó el Procedimiento para la operación del Sistema para la carga del







Formato de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo.

El 12 de marzo de 2024, los partidos políticos Morena y del Trabajo presentaron demanda a fin de controvertir el Acuerdo citado, por lo que la Sala Superior del TEPJF emitió sentencia en el recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-128/2024, mediante la cual determinó revocar el Acuerdo INE/CG263/2024, con efectos de utilizar el *Sistema para la carga del Formato de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes* como una herramienta optativa y permitir la recepción de los Formatos de manifestación de manera física en las sedes de los CD. En ese sentido, el CG mediante Acuerdo [INE/CG448/2024](#), aprobó la modificación del *Procedimiento de la entrega y operación del Sistema para la carga de los Formatos de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo*; en acatamiento a la Sentencia SUP-RAP-128/2024.

Sin embargo, de la revisión general realizada el 21 de mayo de 2024 al requisito establecido en el artículo 19 de los Lineamientos de cumplir con el Formato de manifestación por cada registro que solicitaran las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes, se detectó que la entrega o carga de éstos formatos era menor al número de registros, por lo que se estableció un mecanismo que garantizara la presencia de las representaciones de partidos y candidaturas el día de la JE en las MDC, y en acatamiento a lo ordenado por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-RAP-4/2023 y ACUMULADO, el CG aprobó el 22 de mayo de 2024 en el Acuerdo [INE/CG555/2024](#), como medida extraordinaria la modificación del Procedimiento de la entrega y operación del Sistema para la carga del Formato de manifestación de representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes de representaciones generales y ante MDC de los partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los procesos extraordinarios que deriven del mismo, permitiendo la entrega de un Formato de manifestación

general ante la instancia correspondiente, para dar cumplimiento al requisito establecido en los Lineamientos.

El Modelo de operación que se aprobó constó de 12 fases, en el cual se optimizó el procedimiento de registro de representaciones generales y ante MDC, y se destaca la siguiente numeralía:

	Entrega de cuentas de acceso al SRSSAR	PPN	7	
		PPL	83	
		CI	121	
	Personas capacitadas	1,310		
	Participación en las pruebas de acceso y simulacros de operación	JDE	99.3% (298 de 300)	
		PPN	57.1% (4 de 7)	
		PPL	25.3% (21 de 83)	
		CI	0.1% (1 de 107)	
	Registro de solicitudes de representaciones		RG	ante MDC
		PPN	81.25% (138,697 de 170,695)	43.10% (2,055,331 de 4,768,512)
		PPL	33.50% (19,617 de 58,562)	19.06% (144,783 de 759,512)
		CI	52.75% (950 de 1,801)	37.54% (9,310 de 24,802)
	Entrega de Formato de manifestación general	PPN	100% (7 de 7)	
		PPL	92.8% (77 de 83)	
		CI	75.2% (91 de 121)	
	Sustituciones		RG	ante MDC
		PPN	11.5% (16,019 de 138,697)	14.8% (303,485 de 2,055,331)
		PPL	9.5% (1,862 de 19,617)	13.5% (19,551 de 144,783)
		CI	11.9% (113 de 950)	10.8% (1,001 de 9,310)


Acreditaciones

	RG	ante MDC
PPN	72.40% (123,577 de 170,695)	40.76% (1,943,876 de 4,768,512)
PPL	29.44% (17,243 de 58,562)	17.17% (130,387 de 759,512)
CI	50.03% (901 de 1,801)	35.40% (8,779 de 24,802)

Es de destacar que, durante el PEC no fue necesario poner en acción el Plan de Continuidad aprobado con el fin de garantizar el registro de las representaciones generales y ante MDC, frente a diversos imprevistos que pudieron afectar el procedimiento y, las actividades establecidas en las 12 fases del Modelo se desarrollaron en los plazos previstos.

Se presentaron ante la CCOE informes parciales, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:

1. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169880>
2. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/172666>

Bodegas electorales de los órganos competentes y/o central de los OPL

La LGIPE establece en los artículos 268, numeral 2, inciso a), y 166, numerales 1 y 3 del RE, que las juntas distritales ejecutivas y los órganos competentes del OPL determinarán los lugares que ocuparán las bodegas electorales, así como su acondicionamiento y equipamiento para garantizar el resguardo de la documentación y materiales electorales.

La DEOE solicitó a los OPL, realizar diversas acciones para llevar a cabo la verificación del acondicionamiento y equipamiento de las bodegas electorales en los OPL y/u órganos competentes del OPL; en ese sentido, se instruyó a los órganos desconcentrados del INE para realizar diversas actividades especificadas, a fin de que las juntas distritales y los órganos competentes del OPL pudieran informar a la DEOE sobre las condiciones que guardaron sus bodegas electorales para el resguardo de la documentación y los materiales electorales, especialmente las boletas y los paquetes electorales para el PEC. Esto con el fin de asegurar la cadena de custodia de las documentación y materiales electorales.

Entre el 4 de enero y el 5 de marzo de 2024, se llevaron a cabo reuniones de trabajo entre los órganos superiores de dirección y la junta local ejecutiva

de la entidad, a fin de acordar las fechas en las cuales se llevarían a cabo de manera conjunta la verificación de las bodegas electorales de los órganos competentes y/o central del OPL. Derivado de la información proporcionada por los OPL, durante el PEC se implementaron un total de 2,126 bodegas electorales, las cuales se clasifican de la siguiente manera: 23 bodegas a nivel central, 1,531 bodegas municipales, 566 bodegas distritales y 6 categorizadas como “otras” (estas corresponden a las asambleas distritales auxiliares implementadas en la entidad de Chihuahua a fin de apoyar a las asambleas municipales de Chihuahua y Juárez; dos y cuatro, respectivamente). Y la verificación se llevó a cabo por la mayor parte de las entidades en marzo de 2024.

El Informe final se presentó ante la CCOE en sesión extraordinaria del 28 de junio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173074>

Documentación Electoral, Materiales Electorales y Custodia de la documentación electoral

El 31 de mayo de 2023, el CG mediante el Acuerdo [INE/CG291/2023](#) aprobó el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas para el PEC, así como las modificaciones al RE y a su anexo 4.1; en Acuerdo [INE/CG292/2023](#) aprobó los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el PEC, así como las modificaciones al RE y sus anexos 4.1 y 4.2; y con el Acuerdo [INE/CG529/2023](#) del 8 de septiembre de 2023, se aprobó el diseño y la impresión de la boleta y demás documentación electoral con emblemas para el PEC, así como modificaciones al RE y sus anexos 4.1 y 5. En tanto que, los diseños con las coaliciones integradas fueron aprobados por el CG el 27 de febrero de 2024, mediante el Acuerdo [INE/CG220/2024](#).

En concordancia con lo anterior, el artículo 56, numeral 1, incisos b) y c), de la LGIPE, señala que la DEOE es la responsable de elaborar los formatos de la documentación electoral, para someterlos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, a la aprobación del CG; así como de proveer lo necesario para la impresión y distribución de la documentación electoral autorizada.

En cuanto a la Documentación Electoral sin emblemas, el Punto Quinto del Acuerdo INE/CG291/2023, instruyó a la DEA y a la DEOE adjudicar la producción de estos documentos conforme la normatividad aplicable. En ese sentido, se notificó a Talleres Gráficos de México que, de conformidad con las valoraciones técnica, económica y jurídica realizadas por las instancias competentes, se concluyó que lo más conveniente para el INE era adjudicarle la producción de los documentos sin emblemas. Respecto a la documentación con emblemas, ésta se adjudicó directamente a Talleres Gráficos de México, según lo mandatado en el Punto Décimo Segundo del Acuerdo INE/CG529/2023.

Se estableció un control para la supervisión de la producción de las boletas y documentación electoral, que incluyó revisiones en cada una de las áreas relacionadas con su producción y, se dio un seguimiento preciso en las áreas de impresión, corte, encuadernación y empaque de las boletas electorales, que permitía contar con la siguiente información: hora de inicio, entidad, folio inicial, folio final, hora final, defectos de impresión, unión de papel, reposiciones, acumulado anterior, producción del turno y acumulado total.

La produjeron 105,780,804 boletas electorales para la elección presidencial; 105,765,458 boletas electorales para la elección de senadurías; 105,765,658 boletas electorales para la elección de diputaciones. Para el VPPP la producción fue de 33,428 boletas para la elección de presidencia; en tanto que, para el VA la producción de las boletas de presidencia fue de 4,011 y 4,435 boletas para la elección de senadurías.

Es de destacar que, en el Acuerdo [INE/CG443/2024](#) del 15 de abril de 2024, mediante el punto resolutivo OCTAVO, el CG instruyó a la Secretaría Ejecutiva que, con base en un dictamen técnico-operativo, administrativo-financiero y jurídico-normativo elaborado con el apoyo de la DEOE, DJ y DEA, se analizaran las alternativas de solución para prever la reimpresión de las boletas para Senadurías, particularmente de las entidades de Campeche, Coahuila y Jalisco. Lo anterior, debido a las impugnaciones interpuestas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Morena al Acuerdo INE/CG232/2024, por el que se registran las candidaturas a Senadurías al Congreso de la Unión por los principios de Mayoría Relativa y Representación Proporcional. En acatamiento, la Secretaría Ejecutiva del INE, comunicó a los integrantes del Consejo General que se determinó viable la reimpresión de las boletas en cuestión: 753,079 de Campeche;

2,574,095 de Coahuila, y 7,082,696 de Jalisco; es decir, un total de 10,409,870 boletas.

Por otra parte, en relación con la producción de los materiales electorales, no se presentaron incidentes que pusieran en riesgo la atención del Programa Nacional de Distribución. La producción de los materiales fueron: 10,802 marcadoras de credencial; 166,692 dados marcadores; 461,944 marcadores de boletas; 160,755 sujetadores de marcadores de boletas; 177,221 cajas paquete electoral; 46,483 urnas electorales de presidencia; 52,647 urnas electorales de senadurías; 63,494 urnas electorales de diputaciones federales; 106,064 mamparas especiales; 177,419 cintas de seguridad; cajas paquete VOTOMEX: 198 de presidencia y 198 de senadurías; Urna Electoral VOTOMEX: 198 de presidencia y 198 de senadurías; Charola contenedora de sobres VOTOMEX: 396 de presidencia y 396 de senadurías.

En el caso de la producción del líquido indeleble fue de 349,833 aplicadores, y de acuerdo con la revisión del producto, los resultados de los índices de rechazo y los presentados por parte de la Universidad Autónoma de México-Xochimilco (que fue la encargada de su certificación y calidad), se concluye que se cumplió con los requerimientos establecidos en el Convenio de Colaboración.

Cabe mencionar que, durante el proceso de producción de los materiales electorales federales, la DEOE contó con ocho supervisores, lo que permitió verificar el proceso de producción en las instalaciones de los proveedores adjudicados, a efecto de asegurar la calidad mediante la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como la clasificación y empaque, de acuerdo con las pautas por entidad y distrito que se proporcionaron a los proveedores con suficiente anticipación.

En lo referente al almacenamiento y distribución, el inmueble que se utilizó como Centro Logístico de Distribución cumplió con las expectativas que se tenían antes del inicio de su operación, ya que contó con todos los requerimientos que se solicitaron en el anexo técnico, logrando con ello un óptimo resguardo de la documentación y materiales electorales del PEF 2023-2024.

Las actividades de almacenamiento y distribución realizadas en el Centro Logístico de Distribución se llevaron a cabo sin contratiempos, logrando cumplir con la distribución de la documentación y materiales electorales a

los 300 consejos distritales, dentro de los plazos establecidos en los calendarios de distribución correspondientes.

Finalmente, no se omite mencionar que se reportaron algunos incidentes durante la distribución de los envíos custodiados, los cuales pudieron subsanarse sin afectar el Programa Nacional de Distribución. En todos los casos la documentación y materiales electorales llegó, a los 300 consejos distritales, en condiciones óptimas para su uso en la jornada electoral.

El Informe final se presentó ante la CCOE en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173694>

Urna Electrónica

El 01 de diciembre de 2023, el Consejo General, mediante el Acuerdo [INE/CG637/2023](#), aprobó instrumentar en modalidad de prueba piloto vinculante la urna electrónica modelo 7.0 en 71 casillas especiales, distribuidas de la siguiente manera: 44 en la Ciudad de México y 27 en Nuevo León, en los municipios de Monterrey, Apodaca, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza y General Escobedo.

Por ello, en el mismo instrumento normativo se aprobaron los Lineamientos que establecieron las bases generales para la implementación de la votación con urna electrónica y se definieron las actividades del Instituto y de los OPL; así como el Modelo de Operación, donde se precisaron los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que se observaron para la implementación de los dispositivos electrónicos.

Durante febrero de 2024, las juntas distritales ejecutivas acudieron a verificar los domicilios propuestos para instalar las casillas especiales, con acompañamiento de los OPL y las juntas locales ejecutivas. En consecuencia, el 14 de marzo de 2024 los consejos distritales aprobaron el listado de casillas especiales en las que se implementó la urna electrónica. Asimismo, el número máximo de personas electoras que se atendieron en las casillas especiales con urna electrónica fue de 1,000 de conformidad con lo aprobado por el Consejo General el 31 de mayo de 2023, mediante Acuerdo [INE/CG293/2023](#).

El 19 de marzo de 2024, se enviaron los diseños de la boleta electoral y demás documentación electoral a los OPL de CDMX y Nuevo León para su validación y posterior aprobación en sus respectivos CG; y entre el 11 y 15 de abril de 2024, se capacitó al personal del INE y FMDC con urna electrónica.

Se instaló correctamente, sin incidentes críticos, el 100% de las casillas especiales en la CDMX y en los municipios de San Pedro Garza García, Apodaca, General Escobedo, San Nicolás de los Garza y Monterrey. Según datos obtenidos de las Actas de Jornada Electoral, en la CDMX la primera casilla especial con Urna Electrónica en concluir su instalación inició operación a las 08:00 horas, y fue la especial 1, sección 4846, ubicada en el distrito federal 12 Cuauhtémoc, mientras que las últimas dos en hacerlo concluyeron a las 09:15 horas, correspondiendo a las casillas especiales 1 y 2, sección 2278, del distrito 04 Iztapalapa. En el caso de Nuevo León, la primera casilla quedó instalada a las 08:07, correspondiendo a la especial 1 de la sección 1016 del distrito federal 06 Monterrey, en tanto que la última fue la casilla especial 1 que comenzó a recibir votación a las 09:19 horas, ubicada en la sección 1978, del distrito 04 San Nicolás.

Las casillas especiales con Urna Electrónica recibieron la votación de la elección de Presidencia de la República 70,055 votos (de los 71,000 esperados), lo cual equivale a 98.73% de la votación permitida por normatividad en Casillas Especiales con Urna Electrónica.

Finalmente, respecto a la experiencia del voto electrónico y manejo de la urna, obtenida mediante la aplicación de una encuesta al electorado, se obtuvo que, al menos la mitad de las personas encuestadas consideró muy fácil ejercer su voto de esta manera, por lo que se mostraron muy satisfechas con su experiencia.

Se presentaron ante la CCOE informes parciales, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:

1. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169882>
2. <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170974>

Ubicación, equipamiento y publicación de casillas

La reforma constitucional de 2014 confirió al INE, entre otras atribuciones, para los procesos electorales federales y locales, la ubicación de las casillas

y la designación de los funcionarios/as de MDC. A partir de entonces, el INE, a través de la DEOE, en conjunto con los órganos desconcentrados han coordinado las actividades de ubicación, equipamiento y acondicionamiento de las casillas electorales.

Es importante recordar que, desde el 2015 el procedimiento de ubicación de casillas ha contemplado un esquema de coordinación y comunicación con los OPL. Asimismo, es de resaltar que para el PEF 2023-2024, al tratarse de un proceso concurrente con los procesos electorales locales en las 32 entidades del país, se involucró a los OPL durante la realización de los recorridos y de las visitas de examinación, además de mantenerlos oportunamente informados de las determinaciones que los consejos distritales realizaron en materia de ubicación de casillas, acorde en lo señalado en el RE. Lo anterior, con la finalidad de propiciar el acompañamiento de los OPL para que externaran sus observaciones y recomendaciones, para facilitar la identificación de los mejores lugares para la ubicación de casillas y en las necesidades de su equipamiento.

En este contexto, se precisa que se realizaron 7,398 recorridos y 378 visitas de examinación como parte crucial del trabajo de campo, permitiendo verificar la ubicación geográfica, las condiciones físicas de los inmuebles y otros factores relevantes que influyeron en la decisión de instalar o no una casilla.

Cabe mencionar que, derivado de la experiencia del proceso electoral anterior, se previó el seguimiento a las problemáticas en las entidades federativas, enviando con oportunidad la *Guía de actuación para situaciones extraordinarias durante la ubicación de casillas* con el propósito de proporcionar una herramienta para implementar las medidas y acciones necesarias para la atención de problemáticas durante la ubicación e instalación de casillas, en las secciones que pudieran presentar algún conflicto en pueblos originarios, garantizando los derechos a votar y a ser votada para la ciudadanía de esas comunidades.

Con base en estos antecedentes, se informa que los consejos distritales aprobaron 170,320 casillas, con corte al 9 de mayo, en 81,561 domicilios propuestos como sede, resaltando que en su mayoría se eligieron espacios correspondientes a escuelas con un 54.8 % de los domicilios visitados.

Para el correcto funcionamiento de las casillas electorales, fue necesario equiparlas con elementos como mesas, sillas, lonas, sanitarios, lámparas, accesorios eléctricos, carpas y toldos, entre otros. Es pertinente resaltar que, con la realización de los recorridos y visitas de examinación, se identificaron las necesidades de equipamiento y acondicionamiento en los domicilios en que se propuso la instalación de casillas para la Jornada Electoral del 2 de junio.

Con fecha de corte al 8 de mayo, en el Sistema de Ubicación de Casillas registraba la necesidad de cubrir 2,704,990 elementos de equipamiento y 1,819,348 obtenidos. Es de destacar que, durante el mes de mayo, las JDE deben concluir con la obtención de elementos de equipamiento y acondicionamiento, para asegurar que, el día de la Jornada Electoral, se brinde un adecuado funcionamiento de las casillas que se instalen.

Por cuanto hace al tema de la publicación de casillas, se informa que el 25 de marzo, los 300 consejos distritales aprobaron las listas que contenían el número y los domicilios para la ubicación de casillas (básicas, contiguas, especiales y extraordinarias) y el 6 de abril las JDE llevaron a cabo el proceso de la segunda insaculación de los ciudadanos que integrarían las MDC, de cada Sección Electoral.

Finalmente, los 300 distritos electorales llevaron a cabo la publicación de un total de 23,344 listados de ubicación e integración de casillas, en sitios de alta afluencia de ciudadanía.

Se presentó en la Segunda Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2024 de la CCOE, un informe parcial, el cual se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171326>

Conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla

La LGIPE establece en su artículo 268, numeral 2, inciso e) que las presidencias de los consejos distritales, las y los secretarios, así como las consejerías electorales contarán las boletas electorales para precisar la cantidad recibida, las sellarán al dorso y agruparán de acuerdo con el número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar.

Mientras que, los artículos 269, párrafo 1 de la LGIPE y 183, párrafo segundo del RE, prevén la integración de los paquetes electorales.

En ese sentido, las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de las cajas paquete electoral, se realizaron dentro de los tiempos previstos en la *Guía para la preparación, integración y entrega de la documentación y materiales electorales del INE a las presidencias de las mesas directivas de casilla para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*, elaborada por la DEOE.

Los 300 consejos distritales realizaron las actividades sin contratiempos, dado que no se reportaron incidencias que impidieran continuar o en su caso suspender los trabajos, por lo que se reportó su conclusión el 25 de mayo, previo al inicio de la entrega a las PMDC, el lunes 27 de mayo de 2024.

Las incidencias de boletas que se presentaron con mayor frecuencia fueron: boletas dañadas y con datos de identificación que no pertenecen al distrito electoral correspondiente, sin embargo, no representaron un impedimento para la integración de los paquetes electorales.

Por otro lado, el artículo 269, párrafo primero de la LGIPE establece que las presidencias de los consejos distritales entregarán a cada PMDC, dentro de los cinco días previos al anterior de la Jornada Electoral la documentación y materiales electorales, por conducto de los SE y CAE.

La entrega de la documentación y materiales electorales a las PMDC para el Proceso Electoral 2023-2024, se llevó a cabo del 27 de mayo al 2 de junio de 2024, en el 99.99% de las casillas electorales.

El 99.33% de los paquetes electorales se entregaron dentro del plazo legal del 27 al 31 de mayo de 2024, incluida la entrega de las 71 urnas electrónicas y el 0.67% es decir, solo 1,140 paquetes electorales, se entregaron fuera del plazo legal, entre el 1 y 2 de junio de 2024.

Por último, se informa que los principales motivos por los que se entregaron los paquetes electorales fuera del plazo legal fueron en el 53.22% la falta de disponibilidad de la PMDC en cuanto a la fecha y horario para recibirla dentro del periodo establecido y en el 25.50% la negativa de última hora por parte de la PMDC designada a participar, por lo que fue necesario localizar a otra persona funcionaria de MDC.

El Informe final se presentó ante la CCOE en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173669>

Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Con el Acuerdo [INE/CG602/2023](#), se establecieron las bases generales para instrumentar la votación anticipada de las PPP a nivel nacional, en los centros penitenciarios federales y estatales de la República Mexicana que cuenten con las condiciones de seguridad e infraestructura requeridos, conforme a lo que determinen las autoridades de Seguridad Pública.

De acuerdo con los plazos establecidos en el Modelo de Operación del VPPP y los acuerdos pactados entre el Instituto con las Secretarías de Seguridad Pública Estatal y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante los meses de noviembre de 2023 a febrero de 2024 se llevaron a cabo los trabajos de coordinación a efecto de revisar y celebrar los Convenios Marco de Colaboración para el ejercicio del VPPP, a fin de establecer las actividades a cargo de cada autoridad, así como definir los 214 Centros Penitenciarios en los que se llevaría a cabo esta modalidad de votación. Es de destacar que, en las entidades de Yucatán y Veracruz a pesar de las gestiones desplegadas por el Instituto, tanto a nivel central como por las JLE, no fue posible celebrar los Convenios referidos, en el primero de los referidos estados, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal señaló que no se contaba con la información de las PPP en los formatos requeridos por el Instituto y en el segundo en razón de que el Gobierno Estatal manifestó que los Centros Penitenciarios estatales no tenían las condiciones de seguridad y gobernabilidad necesarios para llevar a cabo el VPPP.

Por otra parte, el 30 de abril de 2024, el CG aprobó el Acuerdo INE/CG454/2023 por el que se declaró la validez y definitividad del padrón electoral y la lista nominal de electores que fueron utilizados en las elecciones federales y locales del PEC, incluyendo la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva para el PEC 2023-2024 que quedó integrada por 30,391 registros de PPP. Adicionalmente se sumaron 556 personas, 552 derivado de las resoluciones favorables a sus Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano interpuestos en contra de la

improcedencia de sus solicitudes de formar parte de la Lista Nominal y cuatro por ajuste de la DERFE, por lo que el total de PPP con posibilidades de ejercer su voto incrementó a 30,947 de las cuales 2,585 fueron mujeres y 28,362 hombres.

Durante el 6 de febrero y el 6 de abril de 2024, 141 consejos distritales integraron 150 MEC para el VPPP y, entre el 25 y 26 de marzo de 2024, los consejos distritales del INE en sus respectivas sesiones, aprobaron su instalación y ubicación. Cabe resaltar que, de las 150 MEC aprobadas, 136 casos el domicilio correspondió al de las JDE respectivas, ocho a escuelas, dos a domicilios particulares y cuatro a espacios públicos.

Con la intención de que las PPP pudieran emitir su voto de manera informada durante el PEC, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos y el Modelo de Operación VPPP durante el periodo de votación, el Instituto les entregó los documentos con las propuestas político-electorales de las candidaturas federal y las locales respectivas en el caso de Chiapas, Ciudad de México e Hidalgo.

Adicionalmente para que las PPP conocieran con antelación a la emisión de su voto las propuestas de las candidatas y el candidato al cargo de presidencia, el Instituto realizó las gestiones necesarias para transmitir al interior de los Centros Penitenciarios, los tres debates presidenciales celebrados el 7 y 28 de abril, así como el 19 de mayo de 2024. El primer debate se transmitió en 195 Centros Penitenciarios, el segundo en 194 y el último en 31, de acuerdo con el siguiente desglose.

Entre el 6 y 20 de mayo de 2024 se llevó a cabo el periodo de votación anticipada de las PPP a nivel nacional, durante el cual, de las 30,947 personas con posibilidades de sufragar; solo votaron 26,563 PPP (2,200 mujeres y 24,363 hombres). 4,384 PPP no votaron, debido a que en 4 casos se debió a que las PPP se encontraban en aislamiento; 40 en atención médica; 50 en el desahogo de alguna audiencia y/o diligencia judicial; 98 fueron trasladadas a otro de Centro Penitenciario; 4 fallecieron; 263 obtuvieron una medida cautelar de libertad condicional; 547 se negaron a participar; 3,319 fueron sentenciadas; y en 59 se presentaron otras causales tales como la determinación de una diversa medida cautelar.

En cuanto a la credencialización de las PPP, el 27 de junio de 2024 se presentó ante el Consejo General el *Informe de Credencialización de*

Personas en Prisión Preventiva, del cual se desprende que, con base en lo establecido en los Lineamientos, la DERFE, a través de las Vocalías del Registro Federal de Electores, llevaron a cabo los operativos de empadronamiento en los centros penitenciarios. Con base en lo anterior, el universo de PPP susceptibles de ser inscritas en el Padrón Electoral fue de 6,543; no obstante, en las visitas realizadas solo se logró atender un total de 511 trámites.

Es de destacar que la DEOE elaboró y presentó ante la CCOE cinco informes de avance del VPPP. Asimismo, se presentó el Informe final en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173696>

Voto Anticipado

Con la finalidad de garantizar el derecho a votar de la ciudadanía que, por alguna limitación física o discapacidad, esté imposibilitada para acudir a la casilla el día de la Jornada Electoral el INE puso en marcha el VA; es por ello, que el 20 de julio de 2023, el CG mediante el Acuerdo [INE/CG436/2023](#) aprobó los lineamientos para la organización del VA en el PEC.

Por primera vez, las 32 entidades federativas del territorio nacional participaron en la modalidad del VA en el marco del PEC 2023-2024. Todos los distritos electorales federales en los que existía ciudadanía credencializada bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, emplearon esta modalidad para todas las elecciones federales y locales.

Durante el periodo del 6 al 20 de mayo, se visitaron a las 4,011 Personas que conformaron la Lista Nominal de Voto Anticipado Definitiva, en la que, de acuerdo con la información proporcionada por las JDE, se obtuvo la votación de 3,450 de ellas, lo que se traduce en un porcentaje de votación a nivel nacional del 86.01% del total de la Lista Nominal de Electores con Voto Anticipado Definitiva.

En relación con el cumplimiento de la sentencia SUP-JDC-639/2024 y del Acuerdo [INE/CG623/2024](#), debe señalarse que el 2 de junio las JDE involucradas acudieron a los domicilios de la parte actora, logrando obtener la votación de siete de las nueve personas, una de ellas no votó

porque no se encontraba en condiciones de hacerlo y una más que no se localizó.

Dentro de los principales hallazgos y con la finalidad de mejorar los procedimientos utilizados, así como para potencializar el VA, es necesario que, además de las personas que ejercen lo que dispone el artículo 141 de la LGIPE, se debe analizar la posibilidad de incluir a más grupos específicos de ciudadanía, como son las personas cuidadoras primarias.

El Informe final se presentó ante la CCOE en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173693>

Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)

El artículo 315, numeral 1 del RE, define al SIJE como un proceso de recopilación, transmisión, captura y disposición de información, con el fin de dar seguimiento, a través de una herramienta informática, a los aspectos más importantes que se presentan en las casillas electorales durante la JE. Asimismo, el artículo 47, inciso n) del RIINE señala que es atribución de la DEOE diseñar y operar el Programa de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.

En este PEF 2023-2024, el SIJE cumplió su objetivo de proporcionar información de los aspectos presentados en las 170,085 casillas reportadas, lo que permitió mantener informados al Consejo General, los consejos locales y distritales del Instituto y a los OPL.

El SIJE posibilitó comunicar a los consejos locales y distritales de la instalación de las MEC en las que se contabilizó la votación de las modalidades de VA y VPPP, implementadas por primera vez en elecciones federales.

Además, permitió anunciar oportunamente al Consejo General sobre la instalación y funcionamiento de los MRV instalados en las 23 sedes consulares del país, así como de las MEC instaladas para contabilizar la votación emitida en el extranjero.

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas por el CG mediante el Acuerdo [INE/CG264/2024](#), se obtuvieron los siguientes datos: para el corte

de las 11:00 horas (horario centro), se debía reportar entre el 77 y 80% de casillas y se logró reportar el 80.56%. A las 12:00 horas, debían estar reportadas entre el 88 y 90% de las casillas y se contó con información del 90.85%, por lo que ambas metas fueron alcanzadas.

El Informe de resultados se presentó ante la CCOE en sesión extraordinaria del 28 de junio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173338>

Verificación de medidas de seguridad de las boletas, actas y líquido indeleble utilizados en el Proceso Electoral 2023-2024

En el Acuerdo [INE/CG529/2023](#), en el punto Cuarto se instruyó que las boletas electorales y las actas de casilla deberían contener medidas de seguridad a efecto de evitar que fueran falsificadas, mismas que se darían a conocer hasta que se llevaran a cabo los mecanismos de verificación, conforme al Anexo 4.2 del RE.

Para tal efecto, en sesión extraordinaria del 18 de abril de 2024, el CG llevó a cabo la selección de una muestra aleatoria de cuatro casillas por Distrito, para la verificación de las medidas de seguridad:

- Primera verificación: Tuvo lugar el 25 de mayo de 2024, en sesión extraordinaria de los consejos distritales, previo al inicio de la entrega de los paquetes electorales a las PMDC.
- Segunda verificación: Tuvo lugar el 2 de junio de 2024, durante la Jornada Electoral (se utilizó la misma muestra de casillas seleccionada en abril).

En la documentación electoral, se revisaron 300 boletas (una por casilla), de las cuales 219 correspondieron a la elección de Presidencia, 31 a la de Senadurías y 50 a la de Diputaciones Federales. La cantidad de actas verificadas fue 600 (una Acta de la Jornada Electoral y una Acta de escrutinio y cómputo por casilla). Las medidas de seguridad verificadas en las boletas fueron la marca de agua con el logotipo del INE, fibras ópticas visibles, microimpresión e impresión invertida; mientras que en las actas se revisó la microimpresión y la impresión invertida.

De acuerdo con la información remitida por los consejos distritales, en las boletas hubo observaciones altamente satisfactorias de las medidas de seguridad, con resultados positivos de 100%. Por lo tanto, se puede concluir que todas las boletas revisadas durante la Jornada Electoral fueron documentos auténticos y de las actas de casilla, se tiene que el 100% de las actas fueron auténticas.

En cuanto a la efectividad del líquido indeleble, se realizaron 412 pruebas de aplicación en las 300 casillas visitadas y se hicieron las pruebas a personas representantes de los siete partidos políticos nacionales, así como a integrantes de los consejos distritales. Los resultados de la aplicación fueron altamente satisfactorios y se concluye que, en todos los casos, se trató del líquido indeleble producido por el Instituto Politécnico Nacional.

Finamente, es importante resaltar que la práctica de ese procedimiento de verificación de las medidas de seguridad, de las boletas, actas y líquido indeleble, contribuye a ofrecer mayor certeza a las y los ciudadanos y actores políticos, sobre la autenticidad de los documentos recibidos en los consejos distritales y proporcionados por éstos al funcionariado de casilla.

En Sesiones Extraordinarias del Consejo General, celebradas el 2 y 5 de junio de 2024, respectivamente, se dio cuenta de los informes sobre las medidas de seguridad incluidas en las boletas y acta electorales, los cuales se pueden consultar en los siguientes links:

1. <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-2-de-junio-de-2024/>
2. <https://ine.mx/sesion-extraordinaria-del-consejo-general-5-de-junio-de-2024/>

Mecanismos de Recolección

El artículo 299, numeral 1 de la LGIPE, dispone que una vez clausuradas las casillas, las presidencias de estas bajo su responsabilidad, harán llegar al consejo distrital correspondiente los paquetes que contengan los expedientes de casilla, y el artículo 327, del RE, establece que el mecanismo de recolección es el instrumento que permite el acopio de la documentación electoral de las casillas al término de la Jornada Electoral, para garantizar su entrega en las sedes de los consejos responsables del

cómputo, en los términos y plazos señalados en las legislaciones tanto federal como de las entidades federativas.

Para el PEC, los consejos distritales aprobaron 170,181 casillas, por lo que se integraron igual número de paquetes electorales federales, en tanto que 318,346 correspondieron a las elecciones locales, con lo que el total ascendió a 488,527 paquetes electorales.

Se planearon en total 86,634 mecanismos de recolección para las elecciones federales y locales a nivel nacional; sin embargo, una vez clausuradas las casillas, se trasladaron los paquetes de las elecciones federales a las sedes de los 300 consejos distritales y los paquetes del ámbito local a las sedes de los OPL, operando al final 84,489 mecanismos, lo que representa el 96%. Los motivos por los cuales no operaron el 4% restante en algunos casos se debió a causas ajenas al INE.

Por último, se señala que, para este PEC, los consejos distritales continuaron la tendencia de utilizar el Centro de Recepción y Traslado como principal mecanismo de recolección.

Cómputos distritales, de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023–2024 (previsiones logísticas y medidas de seguridad para su desarrollo)

Las juntas ejecutivas y los consejos locales y distritales realizaron diversas actividades con el objetivo de garantizar la idoneidad de las previsiones operativas que permitirán disponer de lo necesario para llevar a cabo los procedimientos inherentes a los cómputos de las elecciones federales, en atención a las actividades y plazos establecidos en el Acuerdo [INE/CG598/2023](#), por el que el Consejo General del INE aprobó los *Lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024*.

Las modalidades del recuento de votos durante los cómputos distritales que se tomaron como base para la integración de ese apartado fueron: recuento parcial y recuento total al inicio.

Asimismo, es relevante destacar que, en todas sus previsiones, las JDE tomaron como referencia el tiempo máximo previsto para la conclusión de

la sesión cómputos distritales (sábado 8 de junio a las 18:00 horas), a fin de contar con las proyecciones necesarias ante cualquier eventualidad.

En aquellos consejos distritales que por falta de espacio en la sede distrital tendrían que utilizar una sede alterna para el desarrollo de sus cómputos distritales, se solicitó a las juntas distritales ejecutivas que, durante el proceso de planeación realizado, identificaran un lugar viable para ocuparse bajo dicho supuesto, el cual integrarían a su propuesta de planeación puesta a consideración de su respectivo Consejo Distrital; para lo cual se identificaron Sedes de los cómputos distritales; Áreas para la instalación de Grupos de Trabajo y Puntos de Recuento; Mobiliario y materiales adicionales; Alimentos requeridos para el personal.

Es importante mencionar que, el objetivo primordial del ejercicio de planeación y previsiones logísticas y medidas de seguridad a implementarse, considerando diversos escenarios a presentarse durante los cómputos distritales, fue apoyar a los consejos distritales y juntas distritales ejecutivas en el proceso de identificación de necesidades, así como de medios y servicios para atenderlas, considerando el reto operativo que implicaría el desarrollo de los cómputos distritales.

Con base en dicho ejercicio, la tarea de las juntas ejecutivas, en el tiempo previo a la celebración de los cómputos distritales, fue realizar las gestiones administrativas necesarias para garantizar la contratación y suministro de los insumos requeridos, a fin de disponer oportunamente de todo lo necesario para su desarrollo.

Es preciso destacar que, junto al ejercicio de previsión de bienes y servicios, durante los análisis realizados, las juntas ejecutivas identificaron las funciones que debería desempeñar el personal de apoyo y asistencia a los consejos distritales, la cantidad requerida y la distribución de funciones, así como la necesidad de prever horarios de labores que permitieran su relevo oportuno. Todo ello como parte de un proceso de planeación que se orientó a optimizar la implementación de un procedimiento operativo complejo que debe ejecutarse con estricto apego a los señalado en la normatividad de la materia.

El informe parcial se presentó ante el Consejo General en sesión ordinaria del 30 de abril de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/172200/CGor202404-30-ip-19.pdf>

Talleres de capacitación sobre el desarrollo de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción

La DEOE y la DECEyEC estructuraron un programa institucional de capacitación en materia de cómputo distrital con el propósito de explicar de manera sencilla y cronológica las actividades a desarrollar para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales; con este objetivo, se elaboraron diversos materiales didácticos que se utilizaron como apoyo para guiar el proceso enseñanza-aprendizaje y facilitar la apropiación de los conocimientos por parte de los participantes.

La base para el desarrollo de los cursos fueron los manuales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del PEF 2023–2024, aprobados mediante Acuerdo [INE/CG110/2024](#), que constan de cuatro tomos: Tomo I. Actos previos Tomo II. Cómputos Distritales Tomo III. Funciones del personal Tomo IV. Cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

Conforme la metodología aprobada para el desarrollo de los talleres, la capacitación se desarrolló en tres fases: primero el personal de Oficinal Centrales, después el personal de las juntas locales y distritales, así como consejerías electorales, y posteriormente, el personal de apoyo de las juntas ejecutivas, consejerías suplentes y representaciones partidistas acreditadas ante los consejos y, al término de cada una de las sesiones de los talleres, se aplicó una evaluación con la finalidad de que las y los asistentes tuvieran oportunidad de reafirmar los conocimientos adquiridos.

El informe se presentó ante la CCOE en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173670>

Integración y remisión de expedientes de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción

La LGIPE en sus artículos 68 numeral 1, incisos i) y j); 69; 70, párrafo 1, inciso d); 79, incisos i), j) y k); 80, párrafo 1, inciso g); 311, 316, 317, 318, 321, y 325, establece que, a la conclusión de los cómputos de las elecciones federales, las Presidencias de los Consejos Locales y Distritales son responsables de la remisión de los expedientes conformados por las actas de resultados y demás documentación.

Con el propósito de ofrecer las precisiones sobre el orden, integración, digitalización y remisión de los documentos que integran los expedientes de los cómputos de las elecciones federales, DEOE elaboró el Manual para la integración, digitalización y remisión de los expedientes de los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción de las Elecciones Federales 2023-2024, con la colaboración de las Direcciones de Operación Regional, y de Estadística y Documentación Electoral, a fin de incluir en un solo documento las indicaciones necesarias para preparar la documentación que se entregaría de forma física y digital, además de aportar lo necesario para la preparación de la estadística nacional sobre las elecciones federales.

Para la entrega física, en el Manual se detallaron los documentos que deberían incorporarse en cada expediente, conforme lo señalado en la LGIPE, así como los criterios a seguir en los casos de no disponerse de las actas de casilla, contar con actas ilegibles o con información poco clara, así como los casos en los que no se instalaron las casillas; y a la conclusión de los cómputos distritales, y teniendo como plazo de entrega el 8 de junio de 2024, las Presidencias de los Consejos Distritales realizaron la remisión de los expedientes de cómputo de Senadurías por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional a los Consejos Locales de las entidades respectivas.

A partir de los acuerdos establecidos con el TEPJF y las Cámaras de Diputados y Senadores, la entrega de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Presidencia de la República se entregó a la Sala Superior del TEPJF del 17 al 21 de junio de 2024; el expediente de la elección de Diputaciones Federales por el principio de Mayoría Relativa se entregó a Secretaría General de la Cámara de Diputados del 18 al 20 de junio de 2024; y el expediente de la elección de Senadurías por el principio de Mayoría Relativa se entregó a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República el 20 de junio de 2024.

El informe se presentó ante la CCOE en sesión ordinaria del 19 de julio de 2024, mismo que se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173695>

VII.2 Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

En materia de Educación Cívica se presentaron los siguientes temas:

El 6 de octubre de 2023, durante la Segunda Sesión Extraordinaria, la CCOE recibió un informe detallado sobre el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2022. En esta misma sesión, se presentó y aprobó el Anteproyecto de Acuerdo INE/CG562/2023 para la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, incluyendo su Plan General y la integración del Comité Técnico de Acompañamiento.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154170>
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154171>

Posteriormente, el 27 de octubre de 2023, en la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo que definió el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el PEC 2023-2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154728>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria del 10 de noviembre de 2023, se presentó un *Informe sobre las actividades realizadas durante la estancia de las niñas y niños parlamentarios en la Ciudad de México*. Este informe incluyó una rendición de cuentas detallada de la 12ª edición del Parlamento de las Niñas y Niños de México.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156894>

El 8 de diciembre de 2023, en la Sexta Sesión Extraordinaria, se aprobó el *Informe de Cierre de Actividades del Comité Técnico de Seguimiento (2020-2023)*, el cual evaluó el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo,

Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023. Además, se presentó y aprobó el *Informe Final sobre el Diseño del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024*.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161736>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161730>

El 17 de enero de 2024, en la Primera Sesión Extraordinaria, la CCOE aprobó el Proyecto de Acuerdo INE/CCOE/004/2024 para la selección de la Institución Académica encargada de elaborar y validar los contenidos de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163805>

Mientras que, en la Segunda Sesión Extraordinaria del 9 de febrero de 2024, se presentó y aprobó la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026. Esta nueva estrategia, diseñada para fortalecer la educación cívica en el país, fue acompañada por el Segundo Informe sobre el seguimiento de las agendas de atención a niñas, niños y adolescentes derivadas de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 y el Primer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164471>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164468>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164469>

El 23 de febrero de 2024, en la Primera Sesión Ordinaria, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 y se aprobó el Informe Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica+. Además, se presentó el Primer Informe de Avance del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165813>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165880>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165815>

El 22 de marzo de 2024, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, se aprobó el Proyecto de Acuerdo INE/CCOE/016/2024 para la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024. Esta medida buscó incentivar una mayor participación de las mujeres en la política a través de organizaciones civiles.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167357>

El 5 de abril se aprobó el Plan de Implementación 2024 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, estableciendo las directrices para el próximo periodo.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169210>

Posteriormente, el 26 de abril, se aprobaron los contenidos de las boletas para la Consulta Infantil y Juvenil 2024, y se presentó el Proyecto de Acuerdo INE/CCOE/018/2024 para la Convocatoria interna a la séptima edición de #JuventudActúaMX "Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024". También se presentaron el Segundo Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y el Segundo Informe de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169837>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169810>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169839>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169840>

El 20 de mayo de 2024, en la Segunda Sesión Ordinaria, se aprobó el Proyecto de Acuerdo para la emisión de las convocatorias para estudiantes y tutoras del programa "Talentum Mujeres Civitas" Edición 2024, destacando la importancia de este programa en el desarrollo de habilidades cívicas y de liderazgo entre las jóvenes.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171013>

En junio, el 28 de junio, se presentó un Informe sobre la ampliación del periodo de registro de la Convocatoria del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024, mostrando una flexibilidad en la implementación para maximizar la participación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173076>

Finalmente, el 19 de julio de 2024, durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobaron los documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y el Documento Rector para la integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Además, también se presentaron el Tercer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 y el Tercer Informe de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173659>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173660>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173672>

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173673>

En materia de Capacitación Electoral se presentaron los temas siguientes:

En la sesión del 27 de octubre de 2023, mediante Acuerdo INE/CCOE/008/2023, se aprobaron por la Comisión los siguientes materiales didácticos y de apoyo:

- Guía para la y el Supervisor Electoral
- Guía para la y el Capacitador Asistente Electoral
- Información básica para las y los ciudadanos sorteados
- Rotafolio de la Jornada Electoral
- Carta-notificación
- Nombramiento para la y el funcionario de casilla

- Hoja de datos para el curso de capacitación de las y los ciudadanos sorteados
- Hoja de datos para el curso de capacitación de las y los funcionarios de casilla
- Declaratoria de decir verdad para las personas tomadas de la fila

Además, se aprobó el Modelo curso virtual para las y los observadores electorales.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154720>

En la sesión del 27 de octubre de 2023, se presentó el Primer informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154721>

En la Segunda Sesión Extraordinaria, del 6 de octubre 2023, se emitió el Acuerdo INE/CCOE/003/2023 a través del cual se aprobó la *Adenda para incorporar un criterio en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los Extraordinarios que deriven de éste.*

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154172>

Mismo que el 10 de octubre de 2023, el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y Morena, impugnaron mediante el Recurso de Apelación radicado con número de expediente SUP-RAP-315/2023 y SUP-RAP-316/2023 y Acumulados. En ese sentido, el 8 de noviembre de 2023, la Sala Superior del TEPJF, mandató revocar el Acuerdo, al ser competencia del Consejo General del INE emitir dicha Adenda.

En la sesión del 10 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CCOE/010/2023, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero:

- Rotafolio de la Jornada Electoral Voto de la Ciudadanía Mexicana Residente en el Extranjero (3 versiones: MEC Postal, MEC Postal Única y MEC Electrónica)
- Carta-notificación con información: ¿Qué es el Voto de la Ciudadanía Mexicana Residente en el Extranjero?
- Cuadrípticos ¿Qué es el Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero? (2 versiones: MEC Voto Postal y MEC Voto Electrónico)

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156893>

En la Quinta Sesión Extraordinaria, del 16 de noviembre de 2023, se presentó el Anteproyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprobó la Adenda para incorporar Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.

Consultable:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156895>

En la Primera Sesión Ordinaria, del 24 de noviembre de 2023, se emitió el Acuerdo INE/CCOE/011/2023 a través del cual se aprobó la Adenda. *Precisiones Complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero.*

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159719>

En la misma sesión, se presentó el *Análisis sobre la implementación de las medidas de inclusión respecto a la participación como funcionarias y funcionarios de MDC de las personas con discapacidad que se exceptuaron de la segunda insaculación, así como de las y los ciudadanos con doble nacionalidad que no hablaban y/o escribían el idioma español y solicitaron acompañamiento para ser FMDC del PEL 2022-2023.*

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159722>

En la misma sesión, del 24 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CCOE/013/2023, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero:

- Guía de capacitación para la y el Supervisor Electoral
- Guía de capacitación para la y el Capacitador Asistente Electoral
- *Hoja de datos para el curso de capacitación a las y los ciudadanos sorteados y el curso de capacitación a las y los funcionarios de MEC (2 versiones)*

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159721>

En la sesión del 24 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CCOE/012/2023, se aprobaron los siguientes modelos para que los OPL elaboraran los materiales didácticos dirigidos a las y los funcionarios de casilla:

- Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones locales
- Modelo de Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones locales
- Modelo de Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales

Asimismo, se aprobó el material Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales.

En la Sexta Sesión Extraordinaria, del 8 de diciembre de 2023, se emitió el Acuerdo INE/CCOE/014/2023, a través del cual se aprobó la *Adenda Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024*.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161739>

En la misma sesión, se presentó el *Informe final de la Evaluación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2021-2022 y sus adendas respectivas, para ponerlo a consideración del Consejo General*.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161735>

En la sesión del 24 de noviembre de 2023, se presentó el Segundo informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159724>

Además, mediante Acuerdo INE/CCOE/016/2023, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva:

- Cartel “¿Estás en Prisión Preventiva y te interesa votar?” (ocho versiones)
- Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado de las Personas en Prisión Preventiva (4 versiones)
- Carta-notificación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161741>

En la sesión del 8 de diciembre de 2023, se presentó el Tercer informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161731>

En la Primera Sesión Extraordinaria, del 17 de enero de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/005/2024, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Anticipado:

- Instructivo para la Emisión del Voto Anticipado
- Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del Voto Anticipado
- Nombramientos para las y los Funcionarios de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VA
- Nombramientos para las y los Servidores Públicos del INE designados para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del VA

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163806>

Asimismo, mediante Acuerdo INE/CCOE/003/2024, se aprobó el Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial.

En la sesión del 17 de enero de 2024, se presentó el Cuarto informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163856>

En la Segunda Sesión Extraordinaria, del 9 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/010/2024, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del el Voto de las Personas en Prisión Preventiva:

- Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP (Elección Federal)
- Modelo de Guía para la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo VPPP
- Nombramiento de la y el Funcionario de Mesa de Escrutinio y Cómputo del VPPP
- Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral en la(s) MEC del VPPP
- Infografía del “Voto de las Personas en Prisión Preventiva” (2 versiones)

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164485>

En la misma sesión del 9 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/008/2024, se aprobaron los siguientes materiales de apoyo para la integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo en su modalidad electrónica y postal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

- Nombramiento de la y el Funcionario de MEC Postal (2 versiones)
- Nombramiento de la y el Funcionario de MEC Electrónica
- Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia el día de la Jornada Electoral (2 versiones)

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164483>

En la misma sesión del 9 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/009/2024, se aprobaron los siguientes materiales de apoyo para la integración de los MRV del VMRE:

- Carta Notificación para Módulos Receptores de Votación
- Nombramiento de la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación
- Nombramiento de la y el Servidor Público del INE designado para realizar labores de suplencia en los Módulos Receptores de Votación

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164484>

En la sesión de fecha 23 de febrero de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/012/2024, se aprobaron los materiales didácticos relacionados con la implementación del proyecto de urna electrónica en casillas especiales:

- La Urna Electrónica en la casilla especial;
- Guía de Urna Electrónica para SE y CAE e,
- Instructivo de Urna Electrónica en Casilla Especial.

En la Tercera Sesión Extraordinaria, del 6 de marzo de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/013/2024, se aprobaron los siguientes materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero:

- Guía para la y el Funcionario de MEC Postal
- Guía para la y el Funcionario de MEC Postal Única (9 versiones)
- Guía para la y el Funcionario de MEC Electrónica
- Listado de actividades de la Jornada Electoral (2 versiones)

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/166434>

En la sesión del 23 de febrero de 2024, se presentó el Quinto informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165817>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria, del 22 de marzo de 2024, mediante Acuerdo INE/CCOE/014/2024, se aprobaron los siguientes materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares:

- Guía para la y el Funcionario de Módulo Receptor de Votación
- Infografía: “¿Cómo votar en sedes consulares?”

- Infografía: "Situaciones que pueden ocurrir en el Módulo Receptor de Votación"
- Infografía: "Razones por las que un ciudadano/a no puede votar en los 8 Módulos Receptores de Votación"

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167352>

En la sesión del 22 de marzo de 2024, se presentó el Sexto informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167168>

En la sesión del 26 de abril de 2024, se presentó el Séptimo informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

Consultable en el siguiente enlace:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169842>

En la Segunda Sesión Ordinaria del 20 de mayo de 2024, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas excepcionales para realizar actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral en aquellos casos en que existan vacantes de supervisores/as electorales y capacitadores/as-asistentes electorales en el Proceso Electoral 2023-2024 y en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170977>

En la Octava Sesión Extraordinaria del 28 de junio de 2024, se presentó el Informe sobre la Primera Etapa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173665>

En la Décima Sesión Extraordinaria del 26 de agosto de 2024, se presenta el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2024-2025 y sus respectivos anexos*.

En la misma sesión se presenta para su envío al Consejo General el *Informe sobre la Segunda Etapa del Proceso de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral del Proceso Electoral 2023-2024*.

En materia de Difusión y Campañas Institucionales se presentaron los temas siguientes:

En materia de difusión institucional, se realizó la producción y difusión de los mensajes previstos en las campañas institucionales para los escenarios del Proceso Electoral Federal 2023-2024 y las Entidades sin Elección. Dicha difusión se realizó a través de televisión, radio, redes sociales, medios digitales, impresos y exteriores con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos específicos planteados en la Estrategia de Difusión 2023-2024 los cuales son:

- Promover la participación ciudadana en los procesos electorales, así como en el espacio público más allá de las elecciones, mediante la difusión de la cultura democrática.
- Elaborar y difundir mensajes que contribuyan a construir una ciudadanía que valore la formación de comunidad y el ejercicio de sus derechos político-electorales.
- Informar a la ciudadanía sobre los plazos y requisitos para los trámites de la Credencial para Votar.
- Exponer a la ciudadanía de manera clara y precisa la naturaleza, atribuciones, facultades, funciones y composición del INE, lo que permitirá comprender y dimensionar su labor institucional.
- Elaborar y difundir mensajes para la promoción de la paridad de género y la cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, así como transmitir información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

En este sentido, en la Sexta Sesión Extraordinaria de 2023, del 8 de diciembre de 2023, se presentó el segundo informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de difusión 2023-2024, cuyo objetivo fue dar cuenta del cumplimiento de las acciones de difusión del segundo semestre del año 2023, y presentó un balance descriptivo sobre las mismas. El cumplimiento fue el siguiente:

1. Difusión de mensajes planeados que evalúa el número de mensajes difundidos contra el número de mensajes a difundir, su cumplimiento fue del 115.62%.
2. Porcentaje de mensajes transmitidos en los concesionarios de Radio y Televisión que da cuenta de la transmisión de los mensajes pautados a través del monitoreo proporcionado por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, su cumplimiento fue de 98.15%.
3. Porcentaje de mensajes difundidos en el tiempo establecido que da cuenta del número de mensajes a difundir y la temporalidad de cada uno de estos, su cumplimiento fue del 100%.

Resalta que la instrumentación de julio a diciembre y con los tres indicadores planteados fue satisfactoria, dado que su cumplimiento rebasó el 90 % tal como señala la Estrategia.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161732>

En la Primera Sesión Extraordinaria del 2024, se realizó la *Presentación de los resultados de la evaluación de la campaña institucional 2022-2023*, el cual dio a conocer los principales hallazgos del estudio cuantitativo, cualitativo y digital realizado para evaluar la recordación, identificación y efectividad de los principales mensajes de la campaña institucional en televisión y redes sociales, los cuales son:

- El INE es la segunda institución en la que los participantes manifestaron tener mayor confianza.
 - La evaluación a los videos es positiva al ser los mensajes claros y poco aburridos.
 - Los diálogos naturales, concisos y directos, así como información dosificada pueden ayudar a informar directamente a la ciudadanía.

- La comprensión del perfil demográfico de la audiencia digital del Instituto ofrece la oportunidad de focalizar los mensajes de las estrategias de difusión.

El estudio se integró por 3 componentes: cuantitativo, cualitativo y digital.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163857>

Asimismo, en la Décima Sesión Extraordinaria del 2024, se prevé presentar el tercer informe sobre el seguimiento a la instrumentación de la Estrategia de Difusión 2023-2024, cuyo objetivo es dar cuenta del cumplimiento de las acciones de difusión relativas al primer semestre del año 2024.

En materia de producción editorial, promoción y divulgación, en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral celebrada el 18 de septiembre de 2023, se presentó el Primer Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167171>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Presentación del Informe sobre la participación del Instituto Nacional Electoral en la 37 edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167169>

En la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada del 22 de marzo de 2024, se presentó el Segundo Informe Semestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, el cumplimiento del Programa Anual Editorial del Instituto Nacional Electoral y el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de la cultura política democrática y la participación del Instituto Nacional Electoral en actividades culturales y académicas.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167171>

Asimismo, en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 19 de julio de 2024, se presentó la agenda de descargas de las obras publicadas en el portal institucional, relativa al Segundo Informe Trimestral 2023, sobre las actividades del Comité Editorial, aprobada en la primera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173674>

En materia de Proyectos Académicos:

El 24 de noviembre de 2023, durante la Primera Sesión Ordinaria de la CCOE, se presentó el *Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política*, el cual detalla las acciones relativas a la implementación y evaluación de resultados de la Primera Edición del Programa, específicamente el proceso de admisión de las postulantes, el desarrollo de las 12 sesiones llevadas a cabo y el análisis cualitativo y cuantitativo de la encuesta de evaluación pre y post, así como de las encuestas de satisfacción de las sesiones.

El objetivo del Programa fue brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos con miras particulares al PEC 2023–2024.

Esta primera edición dotó a las participantes de herramientas teóricas y prácticas, ya que el 99% de las mujeres asistentes afirmó que el Programa les permitió mejorar sus capacidades de cara a la campaña electoral y el 100% de las participantes contestaron que recomendarían el Programa a otras mujeres, lo que indica un alto índice de satisfacción con el mismo.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/159723/Informe-Implementacion-Programa-Liderazgo.pdf>

El 8 de diciembre de 2023, durante la Sexta Sesión Extraordinaria de la CCOE, se presentó el *Informe sobre la Implementación en 2023 del Proyecto de Promoción de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas a través de Radios Comunitarias, Indígenas e Indigenistas*, el cual detalla las acciones llevadas a cabo durante el tercer año de implementación de dicho proyecto.

El proyecto cumple con el objetivo de promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de la colaboración con las radios comunitarias, indígenas e indigenistas presentes en el territorio nacional.

Durante 2024 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

1. *Selección y traducción de cápsulas de la Campaña "Nuestras Voces Cuentan"*. Se seleccionaron tres cápsulas con testimonios de mujeres y dos cápsulas informativas, las cuales fueron traducidas al Náhuatl, Mazateco, Tzeltal, Zapoteco y Purépecha.
2. *Implementación de una Estrategia de difusión*. La estrategia se dividió en tres fases, la primera encaminada a la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas; la segunda orientada a la difusión de las cápsulas en español, y la tercera enfocada en la difusión del micrositio de la campaña. Durante la primera y segunda fase participaron un total de 172 radios.
3. *Actualización de la Guía "Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México"*.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/161733/ccoe-6se-08-12-2023-p07.5.pdf>

El 8 de diciembre de 2023, durante la Sexta Sesión Extraordinaria de la CCOE, se presentó el *Informe Final del Programa de Socialización de la Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral la Violencia Política*

Contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), el cual detallada los resultados de la implementación del *Plan de capacitación en torno al Programa de Socialización de la Guía*, dirigido a la totalidad de las y los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de los OPL a nivel nacional, así como de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de los órganos delegacionales del INE.

Lo anterior, con el objetivo de que desarrollaran conocimientos, habilidades y aptitudes en temáticas de paridad de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, la prevención, atención, sanción y reparación de la VPMRG y los mecanismos institucionales para hacerlos efectivos señalados en el Programa de Socialización de la Guía.

El Programa de Socialización logró que el 100% de las personas evaluadas, alcanzaran por lo menos un promedio de 8.00 por entidad federativa, en la capacitación virtual, toda vez que el 87.50 % obtuvieron un promedio 9.6 a 10, y el 12.50% alcanzaron un promedio de 9 a 9.5 y se suscribieron 74 convenios de colaboración.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/161734/ccoe-6se-08-12-2023-p07.6.pdf>

El 17 de enero de 2024 en la Primera Sesión Extraordinaria de la CCOE, se presentó y aprobó el *Plan de implementación de la 2a. edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política*, el cual detalla la propuesta de implementación de la *Segunda Edición*, cuyo objetivo es brindar a las mujeres herramientas teóricas y prácticas en materia político y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de promover su participación cívica y política en el ámbito público y fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos y de toma de decisión en el espacio comunitario.

El Plan establece cinco etapas de implementación: selección de alianzas estratégicas; diseño de la metodología y los contenidos; convocatoria y proceso de selección de las participantes; implementación del Programa y la evaluación de resultados.

Esta Segunda Edición mantendrá el público objetivo de la Primera Edición, es decir, mujeres aspirantes a un cargo público, mujeres que sin aspiran a un

cargo se despeñan en el ámbito político-electoral y mujeres pertenecientes a organizaciones de sociedad civil que trabajan temas político-electorales. Asimismo, se continúa con la cuota de 25% del cupo para mujeres pertenecientes a grupos históricamente discriminados, como son mujeres indígenas, afrodescendientes, jóvenes, con discapacidad y de la diversidad sexual.

El Plan, también, plantea la importancia de crear una agenda que impulse acciones de promoción de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género, por lo que se llevará a cabo una sesión que incorpore la reflexión sobre la importancia de impulsar políticas públicas en esa materia y un taller que brinde herramientas para el diseño, implementación y evaluación de esta agenda.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/163858/ccoe-lse-17-01-2024-p17.pdf>

El 23 de febrero de 2024, durante la Primera Sesión Ordinaria, se presentó y aprobó el *Plan de Implementación 2024 del Proyecto de Promoción de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, a través de Radios Comunitarias, Indígenas e Indigenistas*, el cual detalla la propuesta de implementación del proyecto para el año 2024.

Para 2024 se prevé la realización de las siguientes actividades:

1. Implementar una estrategia de comunicación que permita dar máxima difusión a las cápsulas de la campaña “Nuestras Voces Cuentan”, tanto en español como en lenguas indígenas, y a la Guía “Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México”, en el marco del Proceso Electoral 2023–2024.
2. Organizar un encuentro de diálogo con representantes de las radios comunitarias, indígenas e indigenistas a fin de intercambiar ideas para la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas en toda su diversidad.
3. Crear y/o traducir nuevas cápsulas informativas con el fin de complementar las ya existentes, en temas como acciones afirmativas

y participación política de mujeres indígenas, Protocolo del INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo de los casos de VPMRG, entre otros.

4. Elaborar el Informe de implementación y evaluación del Proyecto en 2024.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/165816/ccoe-1so-23-02-2024-p15.pdf>

El 20 de mayo de 2024, durante la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó el *Informe final sobre los resultados de la 2a. edición del Concurso Nacional "Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas"* que detalló las acciones llevadas a cabo durante la Segunda Edición del referido Concurso cuyo objetivo es promover la reflexión, generación de propuestas y participación en el debate público por parte de las juventudes de todo el país, en materia del ejercicio incluyente de los derechos políticos y electorales en México, con perspectiva de género y enfoque interseccional.

Entre los principales resultados se encuentran:

- La convocatoria tuvo como categorías el cuento corto, video corto e ilustración digital y como temáticas el acceso de las juventudes al poder en el ámbito político y electoral, ejercicio del voto de las juventudes y prevención de la VPMRG en el ámbito digital.
- Fueron recibidas 122 propuestas, siendo seleccionadas nueve personas ganadoras, tres por cada categoría, de las cuales seis fueron mujeres y tres hombres. Cabe destacar que una de las ganadoras se identificó como mujer afroamericana y de la diversidad sexual.
- De las 122 personas participantes, 32 manifestaron identificarse como personas de la diversidad sexual, 13 como personas indígenas, 6 como personas con discapacidad y 5 como personas afroamericanas.
- Durante el Acto de Premiación se entregaron los reconocimientos y premios a las personas ganadoras. Previo a este acto se llevó a cabo una mesa de diálogo con las y los ganadores, con el objetivo de propiciar la reflexión y fortalecer sus habilidades y relaciones interpersonales.
- Por primera vez en la historia del Concurso se circuló entre las personas ganadoras una encuesta de evaluación a través de la cual manifestaron sus opiniones y realizaron propuestas de mejora.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/170979/ccoe-2so-20-05-2024-p18.pdf>

El 20 de mayo de 2024, durante la Segunda Sesión Ordinaria, se presentó y aprobó el *Plan de Implementación de la 3a. Edición del Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas”* que detalla las etapas para la implementación de esa edición, cuyo objetivo es promover la participación de las juventudes diversas del país en torno al ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

El Plan establece las siguientes etapas de implementación:

1. *Diseño y difusión de la Convocatoria.* Para esta edición se incluye como categoría adicional la poesía y se establecieron nuevas temáticas sobre participación política electoral y no electoral.
2. *Encuentro de saberes y diversidades, en el marco del Concurso.* Con el objetivo de difundir la convocatoria y dotar a las juventudes interesadas de información sobre las temáticas y categorías del Concurso se realizarán talleres formativos y conversatorios.
3. *Recepción y evaluación de los trabajos.* Se registrarán y evaluarán por el jurado calificador las propuestas recibidas.
4. *Selección de las personas ganadoras y resultados.* De conformidad con la evaluación del jurado calificador se seleccionarán a las personas ganadoras del concurso y se publicarán los resultados.
5. *Ceremonia de premiación y evaluación del Concurso.* Se llevará a cabo la ceremonia de premiación y entrega de premios a las personas ganadoras.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/170980/ccoe-2so-20-05-2024-p19.pdf>

El 19 de julio de 2024, durante la Tercera Sesión Ordinaria, se aprobó el *Plan de Implementación de la Tercera Edición de la Feria del Libro INE (FLINE)* que detalla la propuesta de implementación de la tercera edición, cuyo objetivo es concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres, desde el reconocimiento de su diversidad, así como para la prevención y atención de la VPMRG, con el fin de fortalecer la democracia en México.

Para 2024, la identidad será “Género, inclusión y democracia”, tendrá una duración de tres días y se dirige principalmente a las mujeres, así como al personal del INE, de los OPL, del TEPJF, funcionariado público, integrantes de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones nacionales e internacionales, población infantil y juvenil y público en general.

El Plan establece que se realizarán cinco actividades principales, consistentes en:

1. Elaborar el Programa de eventos, que incluya presentaciones de libros, mesas de diálogo, foros y/o conversatorios, talleres y actividades culturales.
2. Diseñar y difundir los materiales digitales, incluido el diseño de la estrategia de difusión dirigida a quienes participaran como expositores, así como a quien participará como público objetivo en las diversas actividades.
3. Habilitar los Stands virtuales de la Plataforma Expo INE para la exposición de los catálogos editoriales.
4. Implementar la FLINE.
5. Elaborar Informe final de la implementación y alcance de la FLINE.

Consulta:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/173671/ccoe-3so-19-07-2024-p10.pdf>

VII.3 Unidad Técnica de Servicios de Informática

Sistemas Informáticos - Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Durante el periodo comprendido entre los meses de septiembre de 2023 y julio de 2024 se presentaron siete informes de avance en la implementación y puesta en producción para los Procesos Electorales Locales, así como un informe final, los cuales permitieron que las y los integrantes de la CCOE conocieran los datos principales del desempeño de los sistemas informáticos en cada etapa del Proceso. Es importante mencionar que dichos informes fueron previamente presentados, en el marco del Grupo de Trabajo en materia de sistemas informáticos de la CCOE.

Es de señalar que para el PEC 2023-2024 se contemplaron 49 sistemas: 15 de Capacitación Electoral, 7 de Organización Electoral, 3 para voto emitido en el extranjero, 6 sistemas de apoyo, 8 para Jornada Electoral y resultados, 8 para Partidos Políticos y Candidaturas Independientes y 2 de transparencia.

PREP Federal – Proceso Electoral 2023-2024

En el marco de la CCOE se presentó de forma periódica el *Informe sobre el avance en la implementación del PREP del PEF 2023-2024*, a partir de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 27 de octubre de 2023 y hasta la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 20 de mayo de 2024. En este sentido, se presentaron siete informes ante la CCOE y posteriormente, en la Octava Sesión Extraordinaria, llevada a cabo el 28 de junio de 2024, se dio a conocer el Informe de operación de dicho programa.

Con motivo de la implementación y operación del PREP, también como parte de los documentos presentados por parte de la UTSI, se sometieron a aprobación de la Comisión: cuatro Anteproyectos de Acuerdo del Consejo General del INE y dos Proyectos de Acuerdo de la CCOE, los cuales establecieron las directrices para llevar a cabo diferentes actividades asociadas a dicho Programa, y a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, particularmente lo relativo a lo establecido en el artículo 306, párrafo 1 de la LGIPE; así como el artículo 339, párrafo 1 del RE.

A continuación, se presentan los acuerdos que se han emitido en materia del PREP para el PEF 2023–2024:

Fecha de la sesión	Acuerdo	Liga repositorio
27 de octubre de 2023	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba: el Proceso Técnico Operativo y consideraciones generales para la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154722
27 de octubre de 2023	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la ubicación y se instruye la instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y de los Centros de Captura y Verificación del Programa de	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154723

Fecha de la sesión	Acuerdo	Liga repositorio
	Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y, se instruye los Consejos Locales y Distritales a dar seguimiento y supervisión a las labores que se realicen en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.	
24 de noviembre de 2023	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba instrumentar la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como sus lineamientos y anexos.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159727
8 de diciembre de 2023	Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Lineamientos a los que se sujetarán los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el seguimiento y supervisión a las labores de instalación y habilitación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, a la ejecución de los simulacros y a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161737
8 de diciembre de 2023	Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de urna electrónica.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161744

Además, es importante señalar que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2024, se presentaron las pantallas definitivas del sitio de publicación del PREP del PEF 2023-2024; así como de las relativas a los difusores de dicho Programa, las cuales fueron revisadas previamente en conjunto con las y los integrantes del COTAPREP y la DEOE.

COTAPREP Federal

Por cuanto hace al COTAPREP Federal, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 342, numeral 1, inciso i) del RE, en el que establecen las atribuciones del Comité; en el marco de la CCOE se presentaron tres informes parciales de actividades del COTAPREP en las sesiones realizadas los días 23 de febrero, 22 de marzo y 20 de mayo; así como el informe final de actividades del referido Comité, el cual se presentó en la sesión del 19 de julio de 2024.

Cabe señalar que, dichos informes fueron previamente presentados en las sesiones ordinarias del COTAPREP y, en cumplimiento a la normatividad, posteriormente se presentaron ante el Consejo General.

Se presentó el informe final en la Sesión Ordinaria del Consejo General que se llevó a cabo el 31 de julio de 2024, el cual se puede consultar en el siguiente link:

<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/175230/CGor202407-31-ip-03.pdf>

PREP locales - Procesos Electorales Locales 2023-2024

En materia de seguimiento a los PREP de los Procesos Electorales Locales, durante la Primera Sesión Extraordinaria de la CCOE, el 18 de septiembre de 2023, se presentó la Estrategia de seguimiento y asesoría a la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares, Procesos Electorales Locales 2023-2024. Dicho documento sentó la base de las actividades de acompañamiento a los 32 OPL que se realizaron por parte de la UTSI, entre las que destacan la elaboración y envío de documentación soporte como formatos, manuales, anexos técnicos, recomendaciones, criterios y plantillas para el diseño, implementación y operación de los Programas.

Por otro lado, derivado del Acuerdo del Consejo General INE/CG637/2023, por el que se aprobó instrumentar la urna electrónica en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del PEC 2023-2024, fue necesaria la aprobación, el 8 de diciembre de 2023 durante la Sexta Sesión Extraordinaria de la CCOE, del Acuerdo INE/CCOE/019/2023 relativo a las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los

archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al PREP, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del PEC 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de urna electrónica.

Asimismo, el 24 de julio de 2024, en el marco de la Novena Sesión Extraordinaria de la CCOE, se aprobó el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la realización de la auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 correspondiente a los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal.

Adicionalmente, en el marco de las actividades de seguimiento y asesoría a los PREP locales llevadas a cabo por la UTSI durante el periodo que comprende del mes de octubre de 2023 al mes de agosto de 2024, se presentaron ante la CCOE: 7 informes de avance mensual, 1 informe de la operación de los PREP locales y 1 Informe final de seguimiento a la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2023-2024, cabe señalar que dichos informes fueron previamente presentados, en el marco del Grupo de Trabajo en materia de Sistemas Informáticos de la CCOE y, una vez que se integró el Comité Técnico Asesor del PREP Federal, en el marco de las reuniones formales de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes, así como Consejerías del Poder Legislativo ante el Consejo General.

VIII. Acuerdos presentados en las sesiones de la CCOE

Durante el periodo de gestión de la Comisión que se informa, se da cuenta de los Acuerdos presentados y aprobados por parte de las y los integrantes de la CCOE, conforme a lo siguiente:

Cuadro 5

² Como parte de los informes de avance mensual se incluyeron de forma anexa los Informes del desempeño de las pruebas de funcionalidad y de seguimiento a los simulacros de los PREP Locales.

Acuerdos aprobados en la CCOE

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/001/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se emite el Programa de Trabajo para el Proceso Electoral 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153377
INE/CCOE/002/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas que serán adecuados para su utilización en las elecciones locales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/153381
INE/CCOE/003/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda para incorporar criterio que atiende el principio de imparcialidad en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales, que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los Extraordinarios que deriven de éste	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154172
INE/CCOE/004/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Continuidad del procedimiento de registro de solicitudes, sustituciones y acreditación de representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, para los Procesos Extraordinarios que deriven del mismo	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154702
INE/CCOE/005/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se Aprueba la Actualización a las Bases Generales para Regular el Desarrollo de las Sesiones de los Cómputos en las Elecciones Locales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154707
INE/CCOE/006/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud recibida mediante Oficio SE/1164/23 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154714

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/007/2023	Acuerdo Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los Formatos Únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero bajo la modalidad electrónica por Internet y la modalidad electrónica presencial en Módulos Receptores de Votación para los Procesos Electorales Locales 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154719
INE/CCOE/008/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral, así como el modelo del curso virtual para las y los Observadores Electorales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/154720
INE/CCOE/009/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a las consultas realizadas por la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala y el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, mediante oficio INE-JLTLX-VE/0552/23 y por el Instituto Electoral del Estado de Campeche mediante el oficio PCG/1155/2023.	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156890
INE/CCOE/010/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la primera etapa de capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/156893
INE/CCOE/011/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Adenda Precisiones complementarias a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 para el Proceso Electoral Concurrente, derivadas del caso fortuito que afectó al estado de Guerrero	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159719
INE/CCOE/012/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los modelos de materiales didácticos para la capacitación electoral y el Tablero con información sobre contendientes en las elecciones federales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159720

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/013/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/159721
INE/CCOE/014/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda. Precisiones complementarias al Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores- Asistentes Electorales, anexo de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161739
INE/CCOE/015/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y el Modelo del curso virtual para la capacitación electoral al funcionariado de casilla	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161740
INE/CCOE/016/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161741
INE/CCOE/017/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la presentación en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral del informe de cierre de actividades que presenta el comité técnico de seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional de cultura cívica 2017-2023 (ENCCÍVICA)	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161742
INE/CCOE/018/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la información que arrojará el Sistema de Cómputos, así como las pantallas que se proyectarán al público, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161743

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/019/2023	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban las precisiones a la estructura y contenido de los campos de los archivos .CSV para el tratamiento de las bases de datos relativas al Programa de Resultados Electorales Preliminares, con motivo de la instrumentación de la urna electrónica, en modalidad de prueba piloto vinculante, en una parte de las casillas especiales del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, así como los formatos de la representación impresa del Acta de Resultados de urna electrónica	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/161744
INE/CCOE/001/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la actualización del Anexo 15 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, relativo a los Lineamientos para el diseño de las tablas de resultados electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales para su incorporación al Sistema de Consulta de la Estadística Electoral	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163803
INE/CCOE/002/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se da respuesta a la consulta realizada por la presidencia del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo mediante el oficio IEEH/presidencia/1963/2023	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163804
INE/CCOE/003/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Instructivo para la y el funcionario de Casilla Especial	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163849
INE/CCOE/004/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueba la Selección de la Institución Académica que se encargará de la elaboración y validación de los contenidos de las boletas de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, de acuerdo con la temática identificada en los resultados del sondeo	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163805
INE/CCOE/005/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del Voto Anticipado	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163806

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/006/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo del Voto de las Personas en Prisión Preventiva	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/163807
INE/CCOE/007/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Plan de Trabajo y cronograma para el análisis muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de las elecciones federales 2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164748
INE/CCOE/008/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de mesas de escrutinio y cómputo en su modalidad electrónica y postal del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164483
INE/CCOE/009/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales de apoyo para la integración de los módulos receptores de votación del voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164484
INE/CCOE/010/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/164485
INE/CCOE/011/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el envío para conocimiento del consejo general del informe anual de implementación 2023 de la estrategia nacional de cultura cívica (ENCCÍVICA)	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165880
INE/CCOE/012/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos para Urna Electrónica	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/165882
INE/CCOE/013/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos para la Segunda Etapa de Capacitación Electoral del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/166434

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/014/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Presencial en Sedes Consulares	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167352
INE/CCOE/015/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Adenda a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, en los que se hace referencia a las prendas de identificación para las figuras de Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167354
INE/CCOE/016/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban la Convocatoria y las Reglas de Operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/167357
INE/CCOE/017/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se da respuesta a la solicitud realizada a través del oficio ACAR-169-2024, signado por el Lic. Ángel Clemente Ávila Romero, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169280
INE/CCOE/018/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la Convocatoria interna a la séptima edición de #JuventudActúaMX "Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales 2024"	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169810
INE/CCOE/019/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba el Modelo de Adenda al Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/169811
INE/CCOE/020/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la integración de suplencias en los Consejos Distritales durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previa al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital para el Proceso Electoral Federal 2023-2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/170419

Consecutivo	Asunto	Liga repositorio
INE/CCOE/021/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueba la emisión de las convocatorias para las estudiantes y para las personas tutoras que participarán en la Edición 2024 del programa "Talentum Mujeres Civitas"	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171013
INE/CCOE/022/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171013
INE/CCOE/023/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba el Documento Rector para la integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y la actualización del Sistema de Visualización de Datos Dinámicos	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/171013
INE/CCOE/024/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral 2023-2024, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del estado de Chiapas de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la realización de la auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2024 correspondiente a los municipios de Pantelhó, Chicomuselo y Capitán Luis Ángel Vidal	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/173699
INE/CCOE/025/2024	Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el cual se aprueba el Programa de Operación del Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE), que operará en el Proceso Electoral Local 2024-2025 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias que deriven del mismo	https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/176382

Fuente: Elaborado por la Secretaría Técnica de la CCOE, con base en las sesiones de la Comisión durante el periodo de septiembre de 2023 a agosto de 2024.

IX. Reuniones del grupo de trabajo en materia de sistemas informáticos

Informes:

Periodo comprendido entre el 1 de septiembre al 8 de octubre de 2023

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 48 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 14 sistemas en operación, siete entraron en operación en el periodo y siete son de operación continua; además 15 sistemas se encontraban en actualización, 15 sin iniciar su desarrollo y cuatro se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, primer informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, y el soporte brindado a los sistemas en operación (444 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios y cinco incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas preparados para su producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

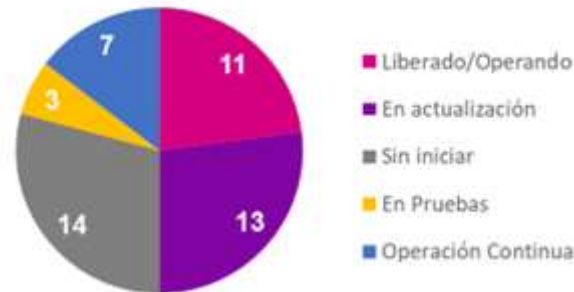
- Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
- Observadoras y Observadores Electorales
- Documentos y Materiales OPL
- Sesiones de Junta

Periodo comprendido entre el 9 de octubre al 19 de noviembre de 2023

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 48 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 18 sistemas en operación,

cuatro entraron en operación en el periodo, siete en periodos anteriores y siete son de operación continua; además 13 sistemas se encontraban en actualización, 14 sin iniciar su desarrollo y tres se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, segundo informe

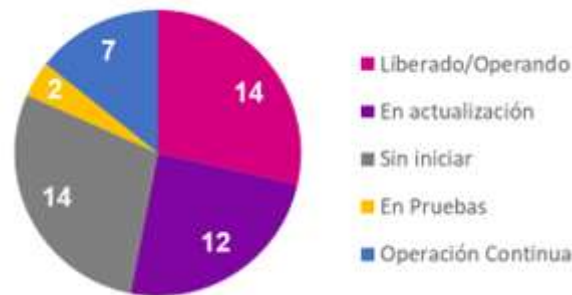
El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas y el soporte brindado a los sistemas en operación (1,532 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios y 17 incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas preparados para su producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- Reclutamiento en Línea
- Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
- Observadoras y Observadores Electorales
- Secciones con Estrategias Diferenciadas

Periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 11 de diciembre de 2023

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se integró un sistema más (Sistema de Información de Registro de Candidaturas Federales), se reportaron 21 sistemas en operación, dos entraron en operación en el periodo, 12 en periodos anteriores y siete son de operación continua; además 12 sistemas se encontraban en actualización, 14 sin iniciar su desarrollo y dos se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, tercer informe

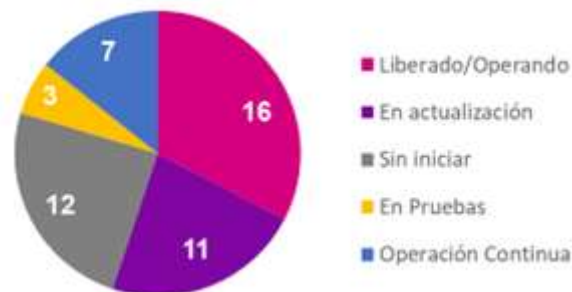
El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas y el soporte brindado a los sistemas en operación (1,476 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios y 18 incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas preparados para su producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- Reclutamiento en Línea
- Ubicación de casillas
- SIF – Precampaña
- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos

Periodo comprendido entre el 12 de diciembre al 14 de enero de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 23 sistemas en operación, dos entraron en operación en el periodo, 14 en periodos anteriores y siete son de operación continua; además 11 sistemas se encontraban en actualización, 12 sin iniciar su desarrollo y tres se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, cuarto informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas y el soporte brindado a los sistemas en operación (1,396 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios y 38 de la Mesa de Atención Técnica y Operativa) y el avance de los sistemas preparados para su producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- Reclutamiento en Línea
- SIF – Precampaña
- Ubicación de casillas
- Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero

Periodo comprendido entre el 15 de enero al 18 de febrero de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 28 sistemas en operación, seis entraron en operación y uno cerro en el periodo, 16 en periodos anteriores y siete son de operación continua; además 14 sistemas se encontraban en actualización, tres sin iniciar su desarrollo y tres se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, quinto informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (3,976 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios, 130 de la Mesa de Atención Técnica y Operativa y siete incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- SIF – Precampaña

- Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero
- Ubicación de casillas
- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación

Periodo comprendido entre el 19 de febrero al 17 de marzo de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 30 sistemas en operación, dos entraron en operación en el periodo, 21 en periodos anteriores y siete son de operación continua; además 15 sistemas se encontraban en actualización y tres se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, sexto informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (2,906 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios, 23 de la Mesa de Atención Técnica y Operativa y ocho incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación
- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
- Candidatas y Candidatos Conóceles
- SIF – Campaña

Periodo comprendido entre el 18 de marzo al 14 de abril de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 30 sistemas en operación,

cuatro entraron en operación en el periodo, 23 en periodos anteriores, cuatro cerraron en el periodo actual y siete son de operación continua; además seis sistemas se encontraban en actualización y ocho se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, séptimo informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (2,608 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios, tres de la Mesa de Atención Técnica y Operativa y 12 incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- Candidatas y Candidatos Conóceles
- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
- SIF – Campaña
- Seguimiento a la Primera Etapa de Capacitación

Periodo comprendido entre el 15 de abril al 5 de mayo de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 29 sistemas en operación, uno entró en operación en el periodo, 23 en periodos anteriores, dos cerraron en el periodo actual y siete son de operación continua; además dos sistemas se encontraban en actualización y 11 se encontraban en pruebas.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, octavo informe

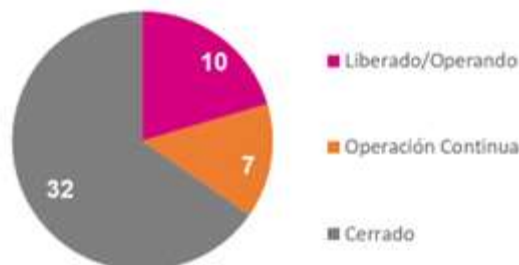
El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (2,218 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios, uno de la Mesa de Atención Técnica y Operativa y ocho incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- SIF – Campaña
- Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos
- Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación
- Candidatas y Candidatos Conóceles

Periodo comprendido entre el 6 de mayo al 23 de junio de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 17 sistemas en operación, 13 entraron en operación en el periodo, 22 en periodos anteriores, 25 cerraron en el periodo actual y siete son de operación continua.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, noveno informe

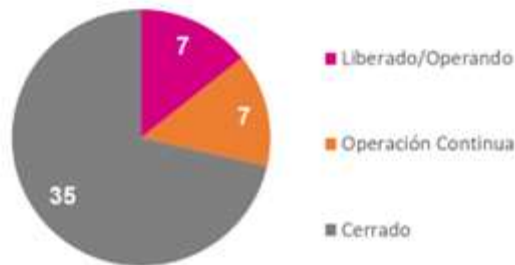
El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (11,251 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios y 31 incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- SIF – Campaña
- Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de PP y CI
- Seguimiento a la Segunda Etapa de Capacitación
- Seguimiento a Paquetes Electorales

Periodo comprendido entre el 24 de junio al 21 de julio de 2024

Entre las actividades reportadas destacaron las siguientes:

Se reportó el avance en la implementación y puesta en producción de 49 sistemas informáticos a cargo del INE para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024. Para este informe se reportaron 7 sistemas en operación y siete adicionales que son de operación continua, se reportó 35 sistemas cerrados.



Estatus de los sistemas para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024, decimo informe

El informe dio cuenta del cumplimiento de los requerimientos de cada sistema, las fechas críticas, así como, el soporte brindado a los sistemas en operación (1,316 solicitudes atendidas por el Centro de Atención a Usuarios, uno de la Mesa de Atención Técnica y Operativa y 12 incidencias reportadas por el área requirente) y el avance de los sistemas que se encontraban en preparación para su puesta en producción. Los sistemas con mayores accesos por los usuarios, durante el periodo reportado, fueron:

- SIF – Campaña
- Desempeño de Funcionarios de Mesas Directivas de Casillas
- Candidatas y Candidatos Conóceles

- Solicitudes, Sustituciones y Acreditación de PP y CI

X. Asuntos pendientes de la CCOE

Con corte a la Décima Sesión Extraordinaria de la CCOE que se llevó a cabo el 26 de agosto de 2024, se tiene como asunto pendiente que el Instituto presente el Juicio Electoral del VPPP ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, derivado de los compromisos y acuerdos que se generó durante de las sesiones de la Comisión; a instancia de las Consejeras Electorales Carla Humphrey y Mtra. Dania Ravel.

XI. Conclusiones

El PEC 2023-2024, se caracterizó por ser el más grande y complejo que ha organizado el INE, hasta la fecha, toda vez que en las 32 entidades federativas se celebraron jornadas electorales para votar 20,708 cargos de elección popular, donde se destaca la Presidencia de la República; así como la elección para determinar la titularidad de las Gubernaturas de los estados de Chiapas, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

En cada una de las etapas del Proceso Electoral 2023-2024, la Comisión dio seguimiento y coadyuvó al desarrollo de las actividades vinculadas con los proyectos a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como de la UTSI

Como se desprende del contenido del Informe, durante las 21 sesiones que celebró la CCOE, entre 2023 y 2024, se presentaron más de 282 documentos que se convirtieron en la guía de las actividades a realizar en el PEF 2023-2024, bajo un orden cronológico de las mismas, buscando tener un plan ordenado de ejecución para la atención de las tareas del ámbito de atribuciones de la CCOE.

Cabe mencionar que, entre los temas abordados en los trabajos de la Comisión, se adicionaron algunos que se implementaron por primera vez, tales como:

- VA, donde el INE busca impulsar condiciones igualitarias para la ciudadanía con alguna limitación o incapacidad que, bajo el amparo del artículo 141 de la LGIPE, solicitaron que el procedimiento de credencialización se realizara en su domicilio y que no puedan presentarse a una casilla el día de la Jornada Electoral, logrando así mayor inclusión en el ejercicio democrático de México.
- VPPP, que está dirigido a aquellas personas que, estando privadas de su libertad, están sujetas a proceso y aún no cuentan con sentencia condenatoria.
- Voto en casillas especiales mediante el uso de urna electrónica en la Ciudad de México y en Nuevo León, para que las personas que estuvieran de visita, lejos de sus municipios o fuera de su sección pueda participar.
- VMRE, donde se proporcionó la opción para que los connacionales pudieran emitir su sufragio mediante tres opciones: Voto Postal, Voto Electrónico por Internet y Voto Presencial, en alguna de las 23 sedes consulares en el extranjero.

Finamente, se informa que el trabajo realizado por las y los integrantes de la CCOE, Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, Consejerías del Poder Legislativo y Representaciones de los Partidos Políticos, se asumió con compromiso y profesionalismo. Asimismo, se destaca que el desahogo de las reuniones de trabajo y las sesiones de la Comisión, se caracterizaron por la transparencia y la apertura para recibir e incorporar las propuestas y las observaciones que se aportaron para cada tema; siempre en el marco de la normatividad electoral y los procedimientos establecidos. Lo anterior, permitió un adecuado desarrollo de las labores institucionales vinculadas con la proyección, el desarrollo de la Jornada Electoral y la conclusión de las actividades del ámbito de atribuciones de la CCOE, vinculadas al PEF 2023-2024.